

IV LEGISLATURA

AÑO XV

19 de Noviembre de 1997

Núm. 176

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 537-I ¹		P.N.L. 756-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a relativa a contrato de mantenimiento de la línea férrea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10520	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la construcción de una Casa Cuartel en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	10520
P.N.L. 547-I ¹		P.N.L. 757-I	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a relativa a consolidación y restauración urgente de la Iglesia Románica de San Julián de Robles de Laciama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10520	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a construcción de una Residencia de Tercera Edad en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	10521
		P.N.L. 758-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado García, D.ª M.ª	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de una piscina climatizada en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	10521	lista, relativa a situación Farmacéutica en Castilla y León.	10525
P.N.L. 759-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a adhesión al Acuerdo de la Diputación Provincial de León solicitando del Ministerio de Fomento la materialización en autovía y no autopista de la comunicación entre León y Astorga, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10522	P.O. 812-I	
P.N.L. 760-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de los trabajos de la Comisión Mixta sobre la situación del enclave de Treviño.	10525
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan de Actuación Integral para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	10522	P.O. 813-I	
P.N.L. 761-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a valoración de las declaraciones de los Alcaldes de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño sobre los acuerdos de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias.	10526
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a reglamentación de las Actividades de Docencia, Investigación y Documentación Sanitaria y establecimiento de un Sistema de Evaluación de Calidad Asistencial, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	10523	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.N.L. 762-I		P.O.C. 230-I ¹ , P.O.C. 231-I ¹ , P.O.C. 232-I ¹ , P.O.C. 233-I ¹ , P.O.C. 234-I ¹ y P.O.C. 235-I ¹	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubian Lubian, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a gestiones con RENFE para el restablecimiento de las paradas de tren entre Puebla de Sanabria y Valladolid en las estaciones de San Pedro de la Herrería, La Torre de Aliste y Castroño, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10523	RETIRADA de las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativas a resolución de los expedientes sancionadores por infracción de Vías Pecuarias 9/95 y 10/95 en la provincia de Burgos; tala de árboles centenarios denunciada por la Asociación Juvenil «Los Arribes del Duero»; autorización de tala de encinas en Ituero de Azaba (Salamanca); Vías Pecuarias en situación de consolidación; definición de Vías Pecuarias necesarias e innecesarias; y, a qué provincias y municipios afectan las Vías Pecuarias definidas como necesarias y por qué; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10526
P.N.L. 763-I		P.O.C. 255-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a negociación con las Cajas de Ahorro de un Convenio Marco tripartito de colaboración con la Cruz Roja, para su tramitación ante el Pleno.	10524	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a realización del Plan Director en la Ruta de la Plata, Calzada Romana o Camino de Santiago Sur.	10526
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
Interpelaciones (I).		P.E. 3015-I ¹	
I. 43-I		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socia-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a motivos del cierre del Museo de San Salvador de Toro y previsiones de apertura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	10527	tiva a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Salamanca en 1995, 1996 y 1997.	10529
P.E. 3048-I		P.E. 3056-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a importe y partida presupuestaria del spot publicitario sobre la Federación de Mujeres Rurales.	10527	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Segovia en 1995, 1996 y 1997.	10529
P.E. 3049-I		P.E. 3057-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a promoción de un convenio Ayuntamiento, Obispado de Astorga y Junta sobre acondicionamiento del entorno de la Iglesia de San Miguel en Corullón.	10528	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Soria en 1995, 1996 y 1997.	10530
P.E. 3050-I		P.E. 3058-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a beneficiarios de la partida presupuestaria «Plan Piloto, Conservación y puesta en valor Catedral».	10528	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Valladolid en 1995, 1996 y 1997.	10530
P.E. 3051-I		P.E. 3059-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Ávila en 1995, 1996 y 1997.	10528	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de en 1995, 1996 y 1997.	10530
P.E. 3052-I		P.E. 3060-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Burgos en 1995, 1996 y 1997.	10528	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a colaboración con la Organización Mensajeros de la Paz en Valladolid.	10530
P.E. 3053-I		P.E. 3061-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de León en 1995, 1996 y 1997.	10529	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a control de los manómetros de las Estaciones de Servicios.	10531
P.E. 3054-I		P.E. 3062-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en Vías Pecuarias de la provincia de Palencia en 1995, 1996 y 1997.	10529	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a aprovechamiento bajo cubierta en el edificio adquirido a la empresa NAVISA en Segovia.	10531
P.E. 3055-I		P.E. 3063-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, rela-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a circunstancias de la inundación de la C-615 (Palencia-Riaño) a la altura de La Venta.	10531

	<u>Págs.</u>
P.E. 3064-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a demora en el proceso de concentración parcelaria de Muga de Sayago (Zamora).	10532
P.E. 3065-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a tratamiento del entorno de la Laguna en Laguna de Duero.	10532
P.E. 3066-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a tala de árboles en la zona de Los Arribes del Duero.	10532
P.E. 3067-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a autorización de tala de encinas en Ituero de Azaba (Salamanca).	10533
P.E. 3068-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a resolución y ejecución de los expedientes sancionadores 9/95 y 10/95 por infracción en Vías Pecuarias en la provincia de Burgos.	10533
P.E. 3069-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Protocolo de Colaboración de la Consejería de Educación y Cultura con el Ayuntamiento de Alba de Tormes.	10533
P.E. 3070-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a infracciones en materia de Patrimonio Histórico y Arqueológico.	10534
P.E. 3071-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a coste total y financiación del Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora.	10534
P.E. 3072-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, funciones y reuniones del Consejo Asesor de Arqueología.	10534

	<u>Págs.</u>
P.E. 3073-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a valoración del estado de conservación de la Iglesia Románico-Mudéjar de Rágama (Salamanca).	10535
Contestaciones.	
P.E. 2788-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del incremento de la partida destinada a la Promoción de Campañas de Publicidad dentro del Programa de Oficina de Información y Portavoz de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10535
P.E. 2800-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a exclusión de la zona de «La Santé» del ámbito del espacio natural de «Montes Obarenes», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10536
P.E. 2802-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10536
P.E. 2805-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para resolver la baja ejecución presupuestaria de las partidas gestionadas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10536
P.E. 2900-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a camiones de la empresa ONYS-RSU de transporte de basura de León a Calzada del Coto multados por Tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 164, de 3 de octubre de 1997.	10537

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2910-II		de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10542
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el sistema informático anunciado entre la Junta y los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10537	P.E. 2925-II	
P.E. 2917-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a causas de la demora en la firma del Convenio con la Diócesis de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10542
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones para el Plan Jacobeo 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10539	P.E. 2926-II	
P.E. 2918-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para museos y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a vertido de pintura en el río Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10539	P.E. 2927-II	
P.E. 2919-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para museos eclesíasticos y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10543
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a expedientes presentados por las PYMES ante la ADE en cada una de las provincias en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10539	P.E. 2928-II	
P.E. 2920-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitantes de subvenciones para proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10544
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para determinar la causa de mortandad de ovejas en Villamor de los Cadozos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10541	P.E. 2929-II	
P.E. 2923-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones para actividades y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10548
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ajuste a la legalidad urbanística de edificio construido en Peñalba de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10541	P.E. 2930-II	
P.E. 2924-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Asociaciones solicitantes de subvenciones para intercambios juveniles y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10549
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a fecha de las reuniones de la Comisión Coordinadora del Camino de Santiago y previsiones para el Jacobeo 99, publicada en el Boletín Oficial			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2931-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10550	ta formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativas a Centros y Puntos de Información Juvenil solicitantes de subvenciones para equipamiento y causas de denegación; y, beneficiario de subvención para equipamiento y causas de denegación; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10560
P.E. 2932-II		P.E. 2940-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para Archivos, Bibliotecas y Agencias de Lectura y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10551	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Centros y Puntos de Información Juvenil solicitantes de subvenciones para actividades y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10560
P.E. 2933-II		P.E. 2943-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para Casas Regionales y/o Provinciales vinculadas a la Comunidad y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10554	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para proyectos de inventario, documentación y estudio del patrimonio etnográfico y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10561
P.E. 2934-II		P.E. 2946-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Clubes o Asociaciones Deportivas solicitantes de subvenciones y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10555	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a distribución provincial de la partida económica destinada al fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10562
P.E. 2935-II		P.E. 2947-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para actividades culturales y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10556	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a nuevo destino de los centros de menores cerrados en Salamanca y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10563
P.E. 2936-II		P.E. 2948-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Instituciones eclesíásticas solicitantes de subvenciones para Archivos y Bibliotecas y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10559	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a beneplácito del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comunidad Europea al reparto de los fondos del «Consorcio Salamanca Emprende», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10564
P.E. 2939-II y P.E. 2941-II		P.E. 2949-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a coste del Estudio sobre la situación laboral en la Comunidad y criterios en la elección de la empresa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10565	sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	10567
P.E. 2953-II		P.E. 2983-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a destino y distribución de plazas a personas con discapacidad durante 1996-1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10565	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a razones del traslado a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid de la Conferencia de Singularidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	10568
P.E. 2959-II		P.E. 2984-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Cursos de Formación en Turismo de la Fundación Cultural Santa Teresa a impartir en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10566	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a previsiones de reparación del Mirador de Piedrasluengas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	10568
P.E. 2960-II		P.E. 2985-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a empleos creados en 1996 como resultado de la política de promoción económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	10566	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a aclaraciones sobre la entidad jurídica del pueblo de Serranillos y su término municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	10569
P.E. 2967-II		V.- ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de obras adjudicadas en 1996 y 1997 por el		RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León para la adscripción de personal del Cuerpo Auxiliar de la Cámara al puesto de trabajo denominado Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones.	10569

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 537-I¹**

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de noviembre de 1997, el Procurador D. José L. Conde Valdés retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 537-I¹, relativa a contrato de mantenimiento de la línea férrea León-Bilbao, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 547-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de noviembre de 1997, el Procurador D. José L. Conde Valdés retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 547-I¹, relativa a consolidación y restauración urgente de la Iglesia Románica de San Julián de Robles de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 756-I a P.N.L. 763-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 756-I a P.N.L. 763-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 756-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa UII Laita, Octavio Granado Martínez y Fernando Benito Muñoz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior.

ANTECEDENTES

El lamentable estado en el que se encuentra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Aranda de Duero debe ser objeto de atención por las Administraciones Públicas con carácter urgente.

La situación en la que tienen que trabajar y vivir estas personas y sus familiares puede calificarse de absolutamente indigna. Y a esta situación no puede permanecer ajena la Administración de la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- Que la Junta de Castilla y León realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para impulsar la urgente construcción de una nueva Casa-Cuartel en el municipio de Aranda de Duero.

2º.- Que a estos efectos se busque la máxima colaboración entre la Administración del Estado, la de la Comunidad y el Ayuntamiento de Aranda de Duero”.

Fuensaldaña, 30 de octubre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

Octavio Granado

Fernando Benito

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 757-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde el mes de mayo de 1995 en que la entonces Ministra de Asuntos Sociales planteó la necesidad de construir una Residencia de la tercera Edad en Aranda de Duero, la realización de este proyecto se ha visto en numerosas ocasiones frustrada.

Así, cuando de lo que se trataba era de la construcción de una Residencia de carácter público, diversos altos cargos del Partido Popular han insistido en la idea de que fuera la iniciativa privada quien acometiese el proyecto.

El 22 de enero de 1997 aparecía en los medios de comunicación la noticia de que Aranda dispondría de una Residencia de Ancianos de carácter público. Sin embargo la construcción de la citada residencia sería realizada por la iniciativa privada quien a su vez la gestionaría. La Administración se limitaría a aportar el derecho de uso del suelo y a garantizar el concierto de un determinado número de plazas.

El Consejero de Bienestar Social manifestó con este motivo que era importante la existencia de una residencia de carácter público en Aranda de Duero al ser la única población de más de 20.000 habitantes que carecía de ella. Así, se manifestó que las necesidades de la población mayor de Aranda venían siendo cubiertas con capital privado y con organizaciones religioso asistenciales.

En las últimas propuestas formuladas por la Junta, solo aparecía como elemento diferenciador el hecho de la aportación gratuita del uso del suelo algo que exclusivamente redundaría en beneficio de la empresa que construyera la residencia pero no en el de sus usuarios.

Ante la confusión que generaban tantas declaraciones y tan distintas, esta procuradora presentó una Proposición no de Ley instando a la Junta de Castilla y León a la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de la tercera edad de carácter público en la localidad de Aranda de Duero.

Con fecha 10 de junio de 1997, esta proposición fue rechazada con los votos del Partido Popular. En el debate de esta proposición por el grupo popular se afirmó que en esta localidad se procedería a la construcción de una

residencia privada y concertada, estando de acuerdo con ello la Federación Regional de la Tercera Edad.

En la actualidad el mencionado proyecto se encuentra una vez más bloqueado, mientras que la necesidad de la Residencia de Aranda de Duero va en aumento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Junta de Castilla y León inste al Ayuntamiento de Aranda de Duero a facilitar la cesión de los terrenos adecuados para la construcción de la Residencia de la Tercera Edad en el citado municipio.

Que la Junta de Castilla y León proceda, con carácter urgente al inicio de la construcción de la residencia de la tercera edad en Aranda de Duero.

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 758-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Carmen García-Rosado y García, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La ciudad de Salamanca, con más de 160.000 habitantes, tiene solamente una piscina cubierta de titularidad pública, ubicada en el Parque de la Alamedilla.

El número cada vez mayor de personas de todo tipo que practica la natación hace indispensable la construcción de al menos una nueva piscina que dé cumplida oferta a la demanda actual.

Escolares, deportistas, personas de la tercera edad, enfermos a los que se les recomienda el ejercicio físico etc., demandan la existencia de piscinas climatizadas y cubiertas para poder practicar la natación en otoño, invierno y primavera. Toda esta demanda es imposible de cubrir con una sola piscina pública para toda la ciudad y los pueblos de su entorno. Es tal el número de personas solicitantes para el uso de la única piscina cubierta que en los comienzos de temporada hay colas 24 horas antes

de comenzar la distribución de número para poder disfrutarla, quedando muchísimos salmantinos sin poder acceder a las instalaciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León construya con cargo a los presupuestos de 1998 al menos de una piscina climatizada en la ciudad de Salamanca”.

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*
Carmen García-Rosado
M.ª Luisa Puente
Cipriano González

P.N.L. 759-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONES, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

La Diputación Provincial de León adoptó por UNANIMIDAD en el Pleno de la Corporación celebrado el día 29 de Octubre de 1997 el siguiente acuerdo:

“Manifestar el rechazo unánime de esta Corporación a que el tramo León-Astorga sea autopista y no autovía y ello, además de por el hecho de que se considera un agravio el cobro de peaje en esa zona por tratarse de una Provincia que carece de las infraestructuras adecuadas y por los perjuicios que ocasionaría la falta de enlaces o accesos al tratarse de una autopista, por el hecho añadido de que el tramo de autopista de León-Astorga forma parte del itinerario Astorga-León-Burgos, del que ya se ha realizado o se halla en ejecución como autovía el tramo León-Sahagún, estando previsto la continuación como autovía hasta Burgos, motivo por el cual debería construirse como autovía el tramo León-Astorga para dar continuidad a todo el itinerario.

Por todo ello esta Corporación solicita, nuevamente, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio

Ambiente que el enlace Astorga-León se materialice en autovía y no autopista”.

Dicho acuerdo se basó en el informe técnico que, a tal efecto, elaboró un equipo de técnicos de la propia Diputación dirigido por el Ingeniero Director D. Pedro Reviriego Reviriego.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que se sume al acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de León en el sentido de solicitar al Ministerio de Fomento que la citada comunicación entre León y Astorga sea autovía y no autopista, dando traslado de dicho acuerdo al citado Ministerio al tiempo que se le inste a que agilice los trámites administrativos para proceder a la ejecución de la obra de forma urgente y sin más demoras.

En León para Fuensaldaña 3 de noviembre de 1997

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 760-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 18 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su informe del año 1993, hacía ya constar que “otro tema que preocupa al Consejo es la situación de la pobreza en nuestra Comunidad que presenta grandes diferencias provinciales, encontrándose entre las nuestras la provincia con el peor indicador de toda España, Salamanca. Por esto se considera que la Administración Regional, en colaboración con los Entes Locales, Administración Estatal y la iniciativa privada debe conseguir estas diferencias interprovinciales estableciendo “Planes” adecuados a las peculiaridades de cada provincia”.

Esta situación se ha venido agravando a través del tiempo, tal como lo demuestra la Renta Familiar, el Índice de Paro, la Tasa de Pobreza Activa, etc..., y de forma alarmante en la zona fronteriza con Portugal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la que para 1998, elabore un “Plan de Actuación Integral para el desarrollo socio-económico de la provincia de Salamanca”, en el que participen las diversas Consejerías de la Junta, así como las Corporaciones Locales, las Organizaciones Empresariales, los Sindicatos, los Partidos Políticos, las Cajas de Ahorro y la Universidad”.

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 761-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Jesús Málaga Guerrero, Inmaculada Larrauri Rueda e Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Ley 1/1993 de 6 de abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, establece en su Capítulo III, artº 26,1ª.- “Que todos los Centros, Servicios y Establecimientos del Sistema Sanitario fomentarán la investigación, docencia y formación continuada del personal y su participación en esas actividades”; 2º.- Asimismo en su artº 27, mandata que “la Evaluación de la calidad asistencial constituirá un proceso continuado que informará todas las actividades del personal y de los Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios y Sociosanitarios propios, integrados o concertados”.

Para dar cumplimiento a los principios anteriormente expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que establezca reglamentariamente los principios a que han de ajustarse dichas Actividades de Docencia, Investigación y Documentación Sanitaria.

2º.- Que establezca Presupuestos Específicos que aseguren el desarrollo y Evaluación de las Actividades de Investigación y Docencia.

3º.- Que establezca “Sistema de Evaluación de Calidad Asistencial” en todos los Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios y Sociosanitarios propios, integra-

dos o concertados y que cree la “Unidad de Análisis de Calidad” en todos los Hospitales de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*

Jesús Málaga

Inmaculada Larrauri

Isabel Fernández Marassa

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 762-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Isabel Fernández Marassa y Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

ANTECEDENTES

En junio de 1997, RENFE suprimió las paradas del tren Puebla de Sanabria-Valladolid en las localidades de San Pedro de las Herrerías, La Torre de Aliste y Castro-ruño.

El referido servicio está subvencionado, mediante convenio de RENFE con la Junta de Castilla y León.

En respuesta a una pregunta parlamentaria, la Junta se comprometió en el mes de octubre a reponer el servicio de inmediato.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija a RENFE el restablecimiento inmediato de las paradas del Tren entre Puebla de Sanabria y Valladolid en las estaciones o apeaderos de San Pedro de la Herrería, La Torre de Aliste y Castroruño”.

Fuensaldaña, 10 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*

Isabel Fernández

Jesús Cuadrado

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 763-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Cruz Roja de Castilla y León, desde el año 1988, año en el que comienza su funcionamiento autonómico, viene desarrollando una importantísima actividad de carácter humanitario y social con resultados prácticos altamente positivos que la convierten en la institución humanitaria de interés público más importante de nuestra Comunidad.

- En la actualidad, Cruz Roja de Castilla y León, viene desarrollando planes de actuación específicos como:

- Plan de Intervención Social, que comprende programas de actuación para personas mayores, refugiados, inmigrantes, toxicómanos, población reclusa, infancia, movilidad reducida y alimentos para la solidaridad.

El total de usuarios que ha habido dentro de este Plan de Intervención Social durante 1995 ascendió a 71.465.

- Plan de Socorro y Emergencias, que comprende programas ó servicios de transporte programado, socorros y emergencias, preventivos terrestres y preventivos acuáticos.

Durante 1995 el total de servicios realizados dentro del Plan de Socorro y Emergencias fue de 37.076 y el número de personas atendidas ascendió a 40.343.

- Plan de Formación, que Cruz Roja desarrolla impartiendo cursos para voluntarios, del INEM, de la Junta de Castilla y León relacionados con formación en operaciones de socorros, formación social, formación institucional, formación ocupacional, formación en medio ambiente, formación sanitaria y otras actividades formativas.

El total de cursos impartidos durante el año 1995 ha sido de 486 y el total de personas que ha recibido cursos de formación ha ascendido a 11.357.

- Por último, Cruz Roja de Castilla y León desarrolla también programas y planes de cooperación al desarrollo.

Para la financiación de los programas de Cruz Roja, la Junta de Castilla y León viene participando en los pro-

gramas de Formación, Drogodependencias y Familias de acogida.

No hace falta resaltar que, con la infinidad de programas de actuación que está desarrollando Cruz Roja, es necesario aumentar las subvenciones de financiación para conseguir no sólo mantener el nivel actual de algunos de los servicios que presta, sino que además es necesario para hacer frente al gasto de algunos programas muy importantes como el de Teleasistencia domiciliaria, que es quizás uno de los que más demanda están teniendo entre nuestros mayores y que constituye un programa de un alcance social importantísimo.

Por otro lado, en estos momentos, Cruz Roja de Castilla y León se enfrenta a un gravísimo problema como es la antigüedad de su parque de ambulancias.

Cruz Roja cuenta en Castilla y León con 167 ambulancias distribuidas en 110 puestos de primeros auxilios que están prestando un servicio imprescindible sobre todo en el medio rural y en zonas o comarcas deprimidas.

La inminente promulgación por el Gobierno de la normativa comunitaria que establece un plazo de uso útil a las ambulancias de 7 años, hace que Cruz Roja tenga que retirar el 87% de los vehículos disponibles, siendo realmente imposible su reposición por los problemas lógicos de coste económico.

Ante toda esta realidad, sería necesario que la Junta realizase un mayor esfuerzo en su política de subvenciones con el objetivo de seguir fortaleciendo los programas de actuación de Cruz Roja en nuestra Comunidad, ya que presta unos servicios inestimables y que en la mayoría de los casos son servicios que ningún otro organismo o institución podría llevar a cabo.

Teniendo en cuenta la lógica limitación presupuestaria que siempre existe en la actuación de toda Administración, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consideramos que sería fundamental el implicar a las Cajas de Ahorro regional en la financiación de los programas de Cruz Roja. Esta medida implicaría que la financiación de los programas de actuación de Cruz Roja se concentraría en la firma de un Convenio Marco de Colaboración de carácter tripartito (Junta de Castilla y León, Cruz Roja y Cajas de Ahorro Regional), que permita fijar de manera estable y permanente una financiación adecuada.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas oportunas al objeto de negociar con las Cajas de Ahorro Regional, su participación en la firma de un Convenio Marco de Colaboración con Cruz Roja que contemple una financiación adecuada de todos los

programas y actividades que Cruz Roja realiza en nuestra Comunidad.

Castillo de Fuensaldaña, 11 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones.

I. 43-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 43-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I - 43-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

- Situación Farmacéutica en Castilla y León.

Fuensaldaña, 4 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 812-I y P.O. 813-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 812-I y P.O. 813-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 812-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado día 27 de octubre se reunió en Valladolid el Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León y el Vicelehendakari del Gobierno Vasco en el seno de la Comisión Mixta Castilla y León-País Vasco.

PREGUNTA:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la marcha de los trabajos de la Comisión Mixta constituida por la Junta, el Gobierno Vasco, la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava sobre la situación del enclave de Treviño?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 813-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La reunión de la Comisión Mixta Castilla y León-Pais Vasco se reunió el pasado día 27 de octubre en Valladolid. Los alcaldes de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño han expresado opiniones contrapuestas a propósito del resultado de la misma.

PREGUNTA:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León las declaraciones de los alcaldes de La Puebla de Arganzón y del Condado de Treviño sobre los acuerdos adoptados en la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

**P.O.C. 230-I¹, P.O.C. 231-I¹,
P.O.C. 232-I¹, P.O.C. 233-I¹,
P.O.C. 234-I¹ y P.O.C. 235-I¹**

PRESIDENCIA

Con fecha 10 de noviembre de 1997, la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, retiró las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.O.C. 230-I¹, P.O.C. 231-I¹, P.O.C. 232-I¹, P.O.C. 233-I¹, P.O.C. 234-I¹ y P.O.C. 235-I¹, relativas a resolución de los expedientes sancionadores por infracción de Vías Pecuarias 9/95 y 10/95 en la provincia de Burgos; tala de árboles centenarios denunciada por la Asociación Juvenil «Los Arribes del Duero»; autorización de tala de encinas en Ituero de Azaba (Salamanca); Vías Pecuarias en situación de consolidación; definición de Vías Pecuarias necesarias e innecesarias; y, a qué provincias y municipios afectan las Vías Pecuarias definidas como necesarias y por qué; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de las

Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 255-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 255-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O.C. 255-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El pasado día 30 de junio se reunieron en Salamanca representantes de varias Autonomías, entre ellas la nuestra, para hablar de un tema muy importante: la Ruta de la Plata o Camino Jacobeo del Sur.

Desde este Grupo Parlamentario se han venido llevando a cabo iniciativas en torno a este tema, tan importante para el desarrollo de lo que podríamos denominar la "zona oeste de nuestra Comunidad".

Dentro de la importancia que toda la intervención tiene, arqueológica, turística, cultural..., hay una característica que nosotros hemos defendido como prioritaria: la elaboración de un Plan Director o similar que ordene las futuras inversiones.

Con la intención de conocer la posición de la Junta en este asunto quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se va a realizar ya el Plan Director en la Ruta de la Plata, Calzada Romana o Camino de Santiago Sur?

2º.- ¿Cuándo?

3º.- ¿Qué objetivos se ha marcado la Junta en el desarrollo futuro de este proyecto?

4º.- ¿Podemos confiar en que ahora sí vaya en serio la potenciación de esta ruta cultural y turística? ¿Por qué?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 3015-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de noviembre de 1997, el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, retiró la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 3015-I¹, relativa a motivos del cierre del Museo de San Salvador de Toro y previsiones de apertura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 3048-I a P.E. 3073-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3048-I a P.E. 3073-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 3048-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Resulta cuanto menos curioso, por no decir sorprendente, escuchar en los medios de comunicación, dentro de un espacio publicitario de la Junta de Castilla y León la publicidad dada por la propia Junta a la Federación de Mujeres Rurales. Cabría preguntarse si es ésta la única Federación de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Como es de todos sabido que esto no es así, sino que existen muchas otras Asociaciones y Federaciones que trabajan con dedicación y ahínco por la problemática de la mujer en Castilla y León.

SE PREGUNTA:

1.- ¿Qué importe le supone a la Junta de Castilla y León dicho spot publicitario y de qué partida presupuestaria es detráido?

2.- ¿Puede haber sido el motivo que ha llevado a la Junta de Castilla y León a hacer publicidad a la Federación de Mujeres rurales, en un espacio propio de la Junta, el que la presidenta de dicha Federación sea una Diputada Provincial y militante del Partido Popular?

3.- De no ser así, ¿considera lógico la Junta de Castilla y León hacer publicidad, pagada por la propia Junta, a una sola Asociación de mujeres, olvidándose de todas las demás existentes en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 3049-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Alonso Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos años venimos insistiendo en la necesidad y urgencia de un acondicionamiento digno para el entorno (y especialmente su explanada frontal, al Sur) de la Iglesia de San Miguel (S. XII), ubicada, como su vecina de San Esteban, en la población de Corullón, cabecera del Ayuntamiento del mismo nombre, en la comarca del El Bierzo (León).

En opinión de este procurador, existe últimamente la voluntad seria, tanto por parte del Ayuntamiento como de la Dirección General de Patrimonio, para realizar el referido acondicionamiento que tampoco supondría ninguna excesiva inversión económica. Quedaría sólo el entendimiento necesario para superar pequeñas dificultades entre la autoridad eclesiástica y civil, fácilmente superables con la colaboración del Obispado. Ante tal situación, se pregunta a la Consejería de Cultura:

1º.- ¿Se ha pensado en que, por medio de la Dirección General de Patrimonio, se promueva la oportunidad de llegar a la firma de un convenio a tres bandas, entre Ayuntamiento, Obispado de Astorga y Junta de Castilla y León, que abriese el camino para acometer urgentemente las referidas obras en la Iglesia de San Miguel?

2º.- En cualquier caso, ¿podría adquirir el compromiso de intentar esta solución?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

P.E. 3050-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la documentación recibida en el Grupo Parlamentario Socialista junto con los Presupuestos de 1998 y formando parte de ella, aparece la dotación inicial de 10.000.000 para "Plan Piloto, Conservación y puesta en valor Catedral", en el concepto presupuestario 07.03.028.784.0. Dotación que a lo largo del año la Junta redujo drásticamente dejándola en tan sólo 2,5 millones. No obstante en los documentos aportados por la Consejería aparecen 11 beneficiarios de esa cantidad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Quiénes fueron esos 11 beneficiarios?

2º.- ¿Cuánto recibió cada uno en el reparto de esos 2,5 millones?

3º.- ¿Para qué fin se utilizaron en cada caso?

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3051-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Ávila y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3052-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Burgos y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3053-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de León y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3054-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Palencia y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Segovia y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Soria y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3058-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Valladolid y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3059-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Zamora y en relación a las infracciones y agresiones relativas a las Vías Pecuarias durante los últimos años, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Durante 1995, ¿qué infracciones se han producido, especificando: infractor, denunciante, hechos sucedidos, Vía Pecuaria afectada, en qué término municipal y cuál es la situación actual del Expediente de Infracción?

2º.- Ídem durante 1996.

3º.- Ídem durante 1997.

Fuensaldaña a 4 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3060-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene realizando diversas colaboraciones con la Organización Mensajeros de la Paz.

En función de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León firmado algún concierto de colaboración con la organización de Mensajeros de la Paz, específico para Valladolid?

2º.- ¿Cuántos menores atienden la organización Mensajeros de la Paz en Valladolid, a través de los acuerdos que posee con la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Dónde se encuentran ubicados en Valladolid los Centros de la organización Mensajeros de la Paz que atienden menores provenientes de los acuerdos que esta organización tiene con la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3061-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En todas las Estaciones de Servicio que existen en Castilla y León, hay instalados manómetros para la comprobación de la presión del aire de los neumáticos de los vehículos.

En función de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué tipo de controles se realizan a los manómetros de las Estaciones de Servicios, para garantizar que poseen las adecuadas condiciones de calibrado?

2º.- ¿Con qué periodicidad se realizan estos controles?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 3062-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el edificio adquirido por la Junta de Castilla y León a la empresa NAVISA en la ciudad de Segovia se observa un doble alero de cubierta que parece indicar un aprovechamiento bajo cubierta diferente al admitido con carácter general en el recinto amurallado.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿El doble alero existente en el edificio figuraba como tal en el proyecto aprobado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural?

2º.- ¿La altura edificada coincide con la del proyecto aprobado?

3º.- ¿Se ha inspeccionado el edificio a lo largo de su construcción?

4º.- En caso afirmativo, ¿en qué fechas?

5º.- ¿Se ha presentado algún proyecto modificado ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural?

6º.- En caso afirmativo, ¿en qué fecha y con qué modificaciones?

Fuensaldaña a 5 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 3063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las obras de acondicionamiento de la C-615 (Palencia-Riaño) avanzan a un ritmo desesperante rayando en ocasiones con paralización de las obras.

Este hecho, que en sí mismo dice bien poco de la eficacia de la Junta a la hora de velar por la rápida ejecución de las obras que financia, se convierte en anecdótico cuando lo comparamos con la situación generada por las lluvias caídas el 6 de octubre.

Resulta lamentable, y ciertamente alarmante, que una obra de reparación (nueva en algunos tramos) se vea seriamente alterada por las inclemencias meteorológicas. Esto es lo que ha sucedido en varios tramos de la C-615 especialmente a la altura de La Venta, poco antes de llegar al cruce con la carretera de Monzón. En este tramo, las aguas han invadido violentamente la calzada obligando a cortes intermitentes de la misma. Esta situación que en circunstancias normales puede ser asumible, resulta inaceptable cuando nos referimos a una obra nueva que, precisamente por serlo, debiera contemplar esas eventualidades, máxime si en el trazado anterior esta situación no se producía.

Este Procurador, pudo compartir directamente con el Subdelegado de Gobierno y el Delegado Territorial de la Junta la preocupación generada por este hecho, motivada entre otras razones, precisamente por afectar a una obra nueva.

1º.- ¿Qué circunstancias han ocasionado la inundación de la C-615 en el ramo referido?

2º.- ¿Tiene algo que ver otras infraestructuras que se han ejecutado en la zona?

3º.- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para corregir la situación planteada?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Concentración parcelaria en Muya de Sayago (Zamora) fue solicitada en el año 1985 por la inmensa mayoría de los propietarios. En 1986 fue declarada de utilidad pública.

En 1995 el proyecto fue expuesto al público inicialmente, para posibles alegaciones. Desde esa fecha los

interesados no han vuelto a tener información, creándose inquietud por la provisionalidad de la propiedad de una temporada agrícola a otra. Supone, pues, un freno a inversiones agrícolas y ganaderas, por riesgos evidentes en la situación actual.

Por estas razones, se pregunta:

1º.- ¿Qué razones motivan el retraso descrito?

2º.- ¿En qué situación administrativa se encuentra el proceso de concentración parcelaria en Muga de Sayago (Zamora)?

3º.- ¿Para cuándo se prevé la finalización de esta concentración parcelaria, de forma que los propietarios puedan disponer de las nuevas parcelas?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 3065-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué razones han motivado la realización del tratamiento del entorno de la Laguna en Laguna de Duero a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda?

2º.- ¿De qué partida presupuestaria se va a realizar la actuación prevista para la anualidad 1997?

3º.- ¿Qué modificaciones ha tenido la revisión del proyecto?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.E. 3066-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente hemos tenido conocimiento que la Asociación Juvenil "Los Arribes del Duero" han denunciado ante la opinión pública la tala indiscriminada de árboles en aquella zona, por parte de operarios que estaban arreglando las cunetas de la carretera C-525.

En relación con este asunto, preguntamos:

1º.- ¿Es cierto que se han talado seis encinas centenarias? ¿Por qué motivo?

2º.- ¿Es cierta la tala de más cien quejidos y robles? ¿Cuántos han sido de cada especie y por qué motivo?

3º.- ¿Con qué criterios se ha realizado la tala ya que al parecer los árboles estaban sanos y su posición no afecta a la visibilidad del tráfico?

4º.- ¿Se entabló contacto con el Ayuntamiento de Trabanca y el Fermoselle antes de llevar a cabo la intervención?

5º.- ¿Adónde han ido a parar los árboles talados?

6º.- ¿Puede la Junta remitirme copia del estudio o de la autorización con que contaban los trabajadores para hacer la operación?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3067-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista hemos tenido conocimiento recientemente de la intención de la Consejería de autorizar la tala de aproximadamente 100 encinas en las proximidades de Ituero de Azaba (Salamanca) con la finalidad de dejar libre el terreno para la extracción de áridos. La información nos ha sorprendido sobremanera dado que allí anidan cigüeñas negras y es zona de lince en su abundante matorral.

Como quiera que la información no es muy precisa, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es cierta la citada información y los datos expuestos?

2º.- En caso afirmativo, ¿está dispuesta la Junta a autorizar la tala o existen alternativas que protejan la flora y fauna del lugar?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3068-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Burgos, el año 1995 se abrieron dos expedientes sancionadores por infracción en Vías Pecuarias (ocupación ilegal): 9/95 y 10/95. En la respuesta escrita dada por la Junta tan sólo se dice que la fecha de resolución fue el 8-10-96 y el 2-12-96 respectivamente, pero no se especifica en qué sentido se han resuelto esos expedientes. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué sentido se resolvió el expediente 9/95 en el que se le imponía al infractor una multa de 130.000 ptas? ¿La pagó ya?

2º.- ¿En qué sentido se resolvió el expediente 10/95 en el que se le imponía al infractor una multa de 100.001 ptas? ¿La pagó ya?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En octubre de 1995, la Consejería de Educación y Cultura firmó un Protocolo de Colaboración con el

Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), en el que, la citada Consejería de comprometía a:

- realizar el anteproyecto global de intervenciones, instalación de un Parque Público, consolidar las ruinas, restaurar la torre y las pinturas, instalación museográfica en el Torreón de la Armería y financiación de la ejecución de dichos trabajos.

El Ayuntamiento a su vez adquiere otros compromisos como son: la ejecución y gestión del Parque Público, financiación posterior de las zonas verdes circundantes y su conexión con el núcleo urbano.

Se constituye una Comisión al efecto a fin de que se encargue del seguimiento del citado Acuerdo.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué es lo que se ha llevado a la práctica de lo dicho anteriormente durante los años 1995, 1996 y 1997 por separado, por la Junta de Castilla y León?

2º.- En caso de que alguna de las cuestiones se haya llevado a cabo, ¿cuál ha sido la razón?

3º.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para los próximos años, en este asunto?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas y cuáles son las infracciones cometidas en nuestra Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, incluyendo, por supuesto las referidas a la Arqueología?

2º.- Considerando cada una de ellas por separado, ¿en qué situación se encuentra cada Expediente, especificando infractor, denunciante, hechos sucedidos, monumento o yacimiento afectado y en qué término municipal?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación a la creación del Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es el coste total del proyecto teniendo en cuenta no sólo la construcción, sino la instalación del Museo, amueblamiento, etc?

2º.- ¿Cómo se va a financiar?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Consejo Asesor de Arqueología, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Quiénes lo forman?

2º.- ¿Cuáles son sus funciones y competencias?

3º.- ¿Cuántas veces y en qué fechas se han reunido durante cada uno de los años 1992-1993-1994-1995-1996 y 1997?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 3073-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca, casi lindando con la de Ávila, se sitúa el municipio de Rágama, en cuya localidad se encuentra una de las Iglesias más características del arte Románico-Mudéjar. En sus orígenes sólo tuvo una nave de enormes dimensiones: casi 30 metros de largo por 8,70 de anchura. El ábside central, exteriormente consta de tres bandas horizontales de 11 arquerías ciegas cada una con doble o triple rosca. Tanto al norte como al sur se adosaron en su día otros ábsides poligonales de ladrillo que en la actualidad impiden ver en su totalidad la belleza del ábside central.

Interiormente, el retablo barroco, oculta casi en su totalidad las arquerías del ábside. En el siglo XVI se reformó la Iglesia por lo que presenta un estilo gótico tardío.

La capilla bautismal también tiene testigos del arte mudéjar en verja y vigas. La bóveda que cubre la capilla sur es de terceletes y la norte de armadura mudéjar ochavada, con decoración de lazo y racimo de mozárabes policromados.

Posee asimismo una torre de ladrillo algo posterior a la primera construcción de la Iglesia.

Pues bien, este singular templo, se encuentra en una situación de grave deterioro desde hace ya varios años, consistente en el resquebrajamiento de la torre, el mal estado de la cubierta de la nave central, del ábside y del hastial del poniente, así como la necesidad de una limpieza de conservación de las portadas.

El templo no está declarado BIC, no obstante consideramos que debería iniciarse de inmediato el expediente a fin de que fuera la Dirección General de Patrimonio quien tomara "cartas en el asunto", con más competencia y medios técnicos que la de Fomento.

El pueblo entrega donativos periódicamente para salvar su Iglesia y también logra obtener alguna cantidad por otros medios imaginativos. El resultado es que en los últimos años han aportado más de 15.000.000 ptas.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- Desde el punto de vista de la Junta, ¿cuál es el estado de conservación que considera que tiene la Iglesia Románico-Mudéjar de Rágama (Salamanca)?

2º.- ¿Qué puede hacer a corto y medio plazo la Junta para evitar el que un día haya que lamentar daños irreparables?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Contestaciones.**P.E. 2788-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2788-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del incremento de la partida destinada a la Promoción de Campañas de Publicidad dentro del Programa de Oficina de Información y Portavoz de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0402788, formulada por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de incremento de la partida destinada a la Promoción de Campañas de Publicidad dentro del Programa de Oficina de Información y Portavoz de la Junta.

En relación a la Pregunta Escrita ref. P.E. 2788, formulada por el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista D. Jaime González González, en la que se interesa por las razones de un incremento de la partida destinada a Inmovilizado inmaterial del artículo 61, Promoción Campañas de Publicidad, del programa 064 Oficina de Información y Portavoz de la Junta, he de informarle de lo siguiente:

El incremento de referencia obedece a una incorporación de remanentes de crédito para operaciones de capital, que ha sido realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. La incorporación de estos remanentes no precisa un debate parlamentario previo y su ejecución está sometida a idénticos mecanismos de control, internos y externos, que cualquier otro crédito presupuestario.

El importe de este crédito incorporado se destinará a la promoción de la Comunidad, mediante campañas institucionales que no habían sido previstas en el ejercicio económico anterior, como indica la aplicación presupuestaria afectada.

Valladolid, 28 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2800-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2800-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a exclusión de la zona de «La Santé» del ámbito del espacio natural de «Montes Obarenes», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402800 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a las razones para excluir la zona de «La Santé» del ámbito del espacio natural de «Montes Obarenes».

El Ayuntamiento de Oña (BU) ha solicitado a la Junta de Castilla y León la exclusión de la finca denominada «La Santé» de unas 300 ha. situada en su término municipal.

El argumento para excluir dicha finca que se encuentra en el límite del Espacio Natural de Montes Obarenes, es la futura construcción de un centro recreativo y turístico.

Dicha solicitud está siendo actualmente estudiada por la Junta de Castilla y León.

Valladolid 10 de noviembre de 1997

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2802-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2802-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita nº 2.802, formulada por D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos en materia de vivienda.

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento y a través de la Empresa Pública GICAL S.A., ha encargado la elaboración de un trabajo específico de valoración de necesidades de vivienda, en el que, bajo el título «Estudio de las necesidades de vivienda en Castilla y León» se propone determinar y actualizar la situación de nuestra Comunidad Autónoma en este campo, complementando la información disponible respecto de los principales núcleos de población obtenida de modo directo por esta Consejería a través de las listas de espera.

Al propio tiempo, y en relación al suelo existente en localidades de más de 5.000 habitantes titularidad de diferentes Administraciones Públicas, cabe señalar que la Junta de Castilla y León, y dentro del marco de sus posibilidades presupuestarias, está actuando sobre el suelo ofertado y cedido por parte de dichas Administraciones para la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2805-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2805-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a medidas para resolver la baja ejecución presupuestaria de las partidas gestionadas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita nº 2.805, formulada por D. Jaime González González, relativa a medidas para resolver la baja ejecución presupuestaria de las partidas gestionadas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes.

La ejecución del Programa Presupuestario 029, Infraestructuras de Telecomunicaciones, en relación a los conceptos 029.60, 029.61 y 029.62, objeto de la presente Pregunta, muestra en el momento actual un porcentaje de crédito comprometido del 61,73%, 58,43% y 53,90% respectivamente, destinados a proyectos de inversión en infraestructura de telecomunicaciones en las distintas provincias de la Región.

En referencia a la ejecución presupuestaria del Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, cabe reseñar cómo el concepto 033.63, que hace referencia a las Estaciones de Esquí, ha sido reubicado en el Capítulo VII al objeto de satisfacer de forma más adecuada las demandas de los usuarios del sector, distribuyéndose en transferencias a Entidades Locales y transferencias a Empresas Privadas, con la que se ha venido a materializar una convocatoria de ayudas ya resuelta y que permitirá la ejecución de estas partidas.

De igual forma, el concepto 033.780 ha sido objeto de una convocatoria de subvenciones, en la actualidad en fase de resolución, y que, habida cuenta el número de solicitudes formuladas, permite confiar en su normal ejecución presupuestaria.

Así mismo, y por último, cabe indicar que el concepto 033.673, relativo a Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, se encuentra en estos momentos pendiente de su ejecución ya que se destinó a la adquisición de una báscula móvil con el equipo y vehículo necesario para explotarla y está pendiente de la apertura de las plicas para su adjudicación, destinándose el resto del crédito para el mantenimiento de básculas fijas.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2900-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2900-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a camiones de la empresa ONYS-RSU de transporte de basura de León a Calzada del Coto multados por Tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 164, de 3 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita nº 2.900, formulada por D. José Luis Conde Valdés, relativa a camiones de la empresa ONYX-RSU de transporte de basura de León a Calzada del Coto multados por tráfico.

La Consejería de Fomento, a iniciativa de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes y en el ámbito de sus competencias en materia de ordenación del transporte, ha impuesto 2 sanciones a la empresa SEMAT S.A., como cargador y 12 sanciones a la empresa ONYX, en concepto de transportista, todas ellas derivadas de excesos de peso detectados por la báscula situada en Calzada del Coto.

Estas sanciones han sido notificadas y siguen en estos momentos su tramitación habitual, no siendo posible precisar la situación de las denuncias por infracciones de tráfico a que se refieren los Antecedentes de la presente Pregunta por no ser ésta una competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

En todo caso, la empresa ONYX, encargada de realizar el traslado de basura desde León hasta Calzada del Coto, cuenta con la necesaria autorización para el transporte.

Valladolid, 29 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2910-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2910-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el sistema informático anunciado entre la Junta y los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0402910 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Socialista D. José María Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el sistema informático anunciado entre la Junta y los ciudadanos.

En relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita arriba referenciada, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa lo siguiente:

1.- En contestación a la pregunta “¿En qué consiste el sistema informático anunciado?”

El sistema informático consiste en la puesta en marcha del Hardware y Software necesarios para la autorización y creación del Registro Único de la Junta de Castilla y León. El sistema está basado en la filosofía cliente/servidor, por la cual existirá un sistema de última generación, dotado de características de alta disponibilidad, escalable y redundante a fallos, instalado en la Consejería de Presidencia para la parte servidor, y diversos PCs (clientes) multifunción en los puestos de registro, dispersos por la geografía de la región que serán utilizados para más tareas, conforme corresponde a la estrategia moderna de utilización de recursos informáticos en la que una estación de trabajo de un usuario ha de ser capaz de soportar tanto aplicaciones corporativas, como aplicaciones ofimáticas y departamentales.

En un sistema compatible con:

- El entorno informático de la Junta de Castilla y León, para facilitar su integración con el resto de las aplicaciones existentes.

- Las especificaciones técnicas (SICRES, ATRIO) de interconexión con el resto de los registros de las Administraciones Públicas definidas por el M.A.P., para permitir el intercambio de asientos registrales.

Todos los edificios que dispongan del registro, estarán conectados con el registro central a través de la Red corporativa de la Junta de Castilla y León.

2.- En contestación a la pregunta “¿Por qué se pretende instalar sólo en 4 provincias?”

La noticia de prensa a la que se refiere el Sr. Procurador, hacía referencia a que la fase de despliegue del Sistema de Registro, comenzaría en 4 edificios, no en 4 provincias. Estos edificios, que corresponden a la fase inicial son los correspondientes a la Consejería de Presidencia, y al nuevo Edificio de Usos Múltiples de Agricultura y Fomento en Valladolid, a la Delegación Territorial de León, y a la Delegación Territorial de Palencia. Lógicamente el Registro Único tiene sentido cuando existan más de 4 edificios con posibilidad de tener acceso al mismo. El resto de edificios, o puntos de registro, hasta 120, se irán implantando progresivamente a lo largo del próximo año.

3.- En contestación a la pregunta “¿A cuánto asciende el importe del sistema?”

La parte específica correspondiente al sistema de registro, asciende aproximadamente a 74 millones de pesetas para todos los edificios de la Junta. Incluyendo el resto de los equipos, que como antes mencionábamos sirven para otras tareas, por lo tanto, en buena técnica económica no sería apropiado repercutir el 100% del coste a este proyecto. Si lo consideramos al completo, esta cifra se elevaría a unos 190 millones de pesetas.

4.- En contestación a la pregunta “¿La Junta de Castilla y León va a financiar las inversiones necesarias en los Ayuntamientos interesados?”

La Junta de Castilla y León adoptó en 1996 un Acuerdo para la formalización con las Entidades Locales de la Región de un convenio para la implantación de la Ventanilla Única, que se completó con la firma de Convenios Marco para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros ante la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, habiendo manifestado hasta el momento la petición de adhesión más de 30 Entidades Locales de nuestra Comunidad.

El objetivo central de los citados Convenios es favorecer el acercamiento de la Administración al Ciudadano, evitándole desplazamientos innecesarios, trámites engorrosos y esperas prolongadas ya que con la formalización de los citados convenios los ciudadanos podrán presentar escritos y documentos en los Registros de los Ayuntamientos que hayan firmado estos Convenios, así como obtener información sobre los procedimientos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para el desarrollo de estos convenios, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, prestarán asistencia técnica y colaborarán en la organización de los registros administrativos de los entes locales que se adhieran al Convenio Marco, así como la posible concesión de ayudas para el desarrollo de un sistema intercomunicado de Registros con el fin de que los Ayuntamientos y Diputaciones colaboradoras puedan “engancharse” a la aplicación informática y enviar documentos o realizar trámites administrativos telemáticamente con la Administración de la Comunidad Autónoma.

5.- En contestación a la pregunta “Si el origen está, como se dice en el Convenio firmado entre la Junta y el Ministerio de Administraciones Públicas, ¿a cuánto asciende la aportación del Ministerio para la financiación del sistema?”

La puesta en marcha de la Ventanilla Única como avance importante en la modernización de las Administraciones Públicas, alcanzará su máxima plenitud cuando un ciudadano pueda presentar o realizar determinados trámites o actuaciones administrativas desde cualquier Administración Pública, por lo que es evidente que la máxima eficacia del proyecto exigirá determinadas actuaciones por parte del Ministerio de Administraciones Públicas para la interconexión informática de los Registros.

Valladolid, 10 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2917-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2917-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a inversiones para el Plan Jacobeo 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2917, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, sobre inversiones totales que se prevén para el "Plan Jacobeo 1999".

La reunión mantenida en Valladolid el pasado mes de septiembre no fue decisoria, fue una reunión de estudio donde se trataron cuestiones técnicas sobre posibilidades de intervención en inmuebles del Camino de Santiago, sin fijar inversiones concretas.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2918-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2918-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a vertido de pintura en el río Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402918 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, relativa a vertido de pintura en el río Sil.

En su momento, se tuvo conocimiento de dicho vertido por informe de la Guardería Forestal y con posteriori-

dad, los mismos hechos fueron notificados por escrito por D. Carlos Bermúdez Rey en representación de la Asociación Ecologista AEDENAT.

Por ser materia competencia de la Confederación Hidrográfica, se notificó a la misma, mediante escrito y adjuntando fotocopia del escrito remitido por D. Carlos Bermúdez Rey, absteniéndonos de actuar ya que, según el informe de la Guardería Forestal cuando tuvieron lugar los hechos se habían tomado medidas para evitar daños a la fauna acuática y, tanto en ese momento como en días posteriores, se hizo un seguimiento en el que no fueron detectados daños a la fauna en la zona donde tuvieron lugar los vertidos denunciados.

Valladolid, 3 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2919-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2919-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a expedientes presentados por las PYMES ante la ADE en cada una de las provincias en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402919 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a expedientes presentados por las PYMES ante la ADE en cada una de las provincias en 1996 y 1997.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se presentan a continuación los datos referentes a los ejercicios de 1996 y 1997 solicitados, con indicación expresa de la relación de las líneas de ayuda gestionadas en cada año por la Agencia de Desarrollo Económico.

— En el ejercicio de 1996, la ADE gestionó las siguientes líneas de ayuda:

- Ayudas para la promoción económica de los talleres artesanos.
- Ayudas para la realización de acciones encaminadas a potenciar el sector de la artesanía.
- Ayudas para el fomento de la calidad.

- Ayuda para la mejora de las capacidades tecnológicas y de innovación.
- Ayudas para la realización de acciones encaminadas a la mejora de la competitividad.
- Ayuda para subvencionar los intereses de operaciones de crédito dentro de la línea ADE-ICO-inversión.
- Ayuda para subvencionar los intereses de operaciones de crédito dentro de la línea ADE-IMPI-inversión.
- Ayuda para subvencionar los intereses de operaciones de crédito dentro de la línea ADE-IMPI-leasing.
- Ayuda para subvencionar los intereses de operaciones de crédito dentro de la línea ADE-IMPI-reestructuración.
- Ayudas para la adquisición de equipos informáticos.
- Ayudas a la inversión para centros tecnológicos (resuelta el 20 de septiembre de 1996).
- Ayudas en el marco de la iniciativa comunitaria RECHARD II.
- Ayudas para la formación de técnicos y gestores en materia de ciencias, tecnología e investigación.

Los resultados en la gestión de esas líneas fueron los siguientes:

PROVINCIA	PRESENTACIÓN		RESOLUCIÓN			
	Nº total solicitudes	Inversión generada(*)	Solicitudes resueltas	Inversión generada (*)	Subvención concedida(*)	Solicitudes ptes. resolver
Ávila	60	510	57	509	36	3
Burgos	328	4.493	277	4.133	170	51
León	366	7.806	336	7.770	794	30
Palencia	146	1.161	120	1.114	177	26
Salamanca	215	3.202	186	3.029	212	29
Segovia	178	1.530	141	1.500	78	37
Soria	134	1.133	113	1.071	67	21
Valladolid	415	4.840	372	3.591	641	43
Zamora	100	817	82	800	43	18
TOTAL	1.942	25.491	1.684	23.517	2.219	258

(*) Datos en millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que las líneas que gestionaba la Agencia de Desarrollo Económico durante 1996, debido a su objeto y finalidad, no requerían compromiso de creación de empleo por parte de los posibles beneficiarios, no se dispone de valores reales a este respecto.

— En el ejercicio de 1997, la ADE gestiona las siguientes líneas de ayuda:

A) PROGRAMA I: COMPETITIVIDAD

- Línea 1: Incentivos a la Inversión en PYMES (“Justo a Tiempo”).

-Acción 1.1.: Incentivos Regionales a la Inversión.

- Línea 2: Ayuda a los Créditos Anticipo de Incentivos a la Inversión.

- Línea 3: Excelencia empresarial:

- Acción 3.1.: Diagnósticos empresariales, Calidad y competitividad.

- Acción 3.2.: Informatización de Establecimientos comerciales.

- Línea 4: Apoyo Financiero a las PYME.

- Línea 5: Internacionalización de las PYME:

- Acción 5.1.: Contratación de Expertos en Comercio Exterior.

- Acción 5.2.: Promoción Comercial.

- Acción 5.3.: Apertura de Mercados.

- Acción 5.4.: Asesores Locales.

- Acción 5.5.: Antenas en el Exterior.

B) PROGRAMA II: DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Línea 1: Apoyo a la realización de Inversiones en los Centros Tecnológicos Asociados en RETECAL.

- Línea 2: Apoyo a las Inversiones en Equipamientos Tecnológicos en PYMES.

- Línea 3: Apoyo a la realización de Proyectos de Desarrollo Tecnológico en PYMES.

- Línea 4: Apoyo a la realización de Servicios Tecnológicos para las PYMES.

- Línea 5: Apoyo a la Adaptación Profesional de los Trabajadores en materia de Tecnología, Ciencia e Investigación.

- Línea 6: Apoyo a la Formación Práctica de titulados en empresas con capacidad investigadora y Centros Tecnológicos integrados en RETECAL.

C) PROGRAMA III: EMPRENDEDORES Y ARTESANÍA

- Línea 1: Incentivos a Emprendedores.

- Línea 2: Incentivos a la Artesanía:

- Acción 2.1.: Artesanos y Talleres Artesanos.

- Acción 2.2.: Asociaciones artesanas.

D) OTRAS LÍNEAS DE AYUDA

- Incentivos de Especial Interés.

- Líneas transferidas a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en virtud del Decreto 41/1997, de 28 de febrero, por el que se establecen determinadas ayudas o incentivos que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y

León y se fijan las normas comunes de procedimiento en la tramitación de los mismos.

Los resultados, a fecha 30 de septiembre, son los siguientes:

PROVINCIA	RESOLUCIÓN				
	Solicitudes resueltas	Inversión generada (1)	Subvención concedida (1)	Empleo comprometido (2)	Solicitudes ptes. Resolver (3)
Ávila	67	122	41	7	130
Burgos	261	4.907	1.076	121	563
León	342	1.740	739	118	333
Palencia	167	639	326	33	228
Salamanca	229	1.020	423	43	328
Segovia	97	308	119	18	240
Soria	100	633	222	34	172
Valladolid	457	2.747	1.295	119	270
Zamora	106	385	118	16	183
TOTAL	1.826	12.501	4.359	509	2.447

(1) Datos en millones de pesetas.

(2) El "Empleo comprometido" es el obligado a crear por las empresas, sobre solicitudes resueltas, habiendo sido calculado en función del valor añadido de la inversión aprobada.

(3) Entre las solicitudes pendientes de resolver se encuentran los 1.912 expedientes relativos a la línea ADE-ICO que comprenden una generación de inversión de 31.151 millones de pesetas. Estos expedientes están pendientes de recibir la Certificación del ICO para su resolución.

Valladolid, 4 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2920-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2920-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para determinar la causa de mortandad de ovejas en Villamor de los Cadozos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2920-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a acciones concretas para determinar la causa de mortandad de ovejas en Villamor de los Cadozos (Zamora).

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de los problemas sanitarios en algunos rebaños de ganado ovino de la localidad de Villamor de los Cadozos (Zamora), los Servicios Sanitarios Oficiales han cursado visitas a las explotaciones con el objeto de realizar la correspondiente investigación epizootiológica. En dichas visitas los Servicios Oficiales han realizado tanto necropsias de animales como toma de muestras para su remisión a distintos laboratorios, entre otros, al Laboratorio Pecuario Regional de León y a la Facultad de Veterinaria de León.

En el informe elaborado por la Facultad de Veterinaria de León, fechado el 10 de septiembre, sobre el problema sanitario del ganado ovino de la mencionada localidad se recoge, como diagnóstico final de la patología de este ganado, las lesiones del Sistema Nervioso Central consistentes en una desmielinización de zonas de médula espinal, médula oblongata, puente cerebro, así como en la zona cortical, especialmente en sustancia blanca, con fenómenos degenerativos de neuronas y axones y las lesiones del riñón consistentes en tubulonefrosis difusa, bilateral, con necrosis tubular multifocal, con o sin presencia de pigmentos férricos y con litiasis. Estas lesiones descartan, según el informe, las etiologías infectocontagiosas graves y orienta el origen de la patología hacia una intoxicación por plantas del género *cistus* en la que también podrían haber participado otras plantas del género *Lupinus*, *Subthamnus* o *Genista*. Además no se puede descartar patologías ligadas al manejo de los animales.

Valladolid, 12 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2923-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2923-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ajuste a la legalidad urbanística de edificio construido en Peñalba de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2923, formulada por el Procurador D. Jaime González González, sobre garantías de conservación como conjunto histórico de Peñalba de Santiago, (León).

1º) Sí.

2º) Sí.

3º) Las está adoptando.

4º) La aplicación del régimen cautelar y transitorio, especificado en el art. 20 de la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2924-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2924-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a fecha de las reuniones de la Comisión Coordinadora del Camino de Santiago y previsiones para el Jacobeo 99, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2924, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, en relación con las fechas de reunión de la "Comisión Coordinadora del Camino de Santiago", así como previsiones y acciones para el "Jaqueo 99"

1º) Como ya se indicó en las Peticiones de Documentación n.ºs 736 y 737 formuladas por Su Señoría, se reunieron el 10 de mayo de 1988 y el 23 de mayo de 1996.

2º) Cada representante comentó las actuaciones que en sus respectivas responsabilidades pudieran tener relación con el Camino de Santiago, sin que consten en acta previsiones o acciones concretas.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2925-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2925-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a causas de la demora en la firma del Convenio con la Diócesis de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402925 formulada por el Procurador Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a causas de la demora en la firma del convenio con la Diócesis de Ciudad Rodrigo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

En los últimos años, la Junta de Castilla y León ha venido realizando una política de colaboración con las Diputaciones o, en su caso, con los Patronatos Provinciales de Turismo, así como con la representación de la Iglesia Católica en las diferentes Diócesis y Archidiócesis de la Comunidad, con el objetivo de facilitar el acceso de los visitantes a sus monumentos más relevantes desde el punto de vista turístico.

Esta línea de actuación se ha continuado en 1997, para lo cual se reservaron 27.000.000 ptas. de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, iniciándose en los meses de febrero y marzo de este año, en todas las provincias, las conversaciones, a fin de suscribir los correspondientes convenios de colaboración.

Dichas conversaciones también tuvieron lugar en Salamanca, poniéndose de manifiesto, desde el principio, la buena disposición de la Diócesis de Ciudad Rodrigo y las dificultades de la representación de la Diócesis de Salamanca que, por otra parte, abarca buena parte del territorio de la provincia. Por ello, desde entonces y a lo largo del verano, desde la Dirección General de Turismo se ha intentado conseguir la participación de ambas, sin éxito.

Por lo tanto, no se puede decir, como al parecer señala el Delegado de Patrimonio de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, que ha existido una absoluta falta de interés por parte de la Junta.

La razón por la que no está firmado el Convenio es por el desacuerdo de la Diócesis de Salamanca con el

contenido del borrador del mismo que, por otra parte, fue aceptado y firmado por el resto de las representaciones diocesanas de Castilla y León.

En lo que queda de ejercicio presupuestario, no es posible ya proceder a la firma del Convenio. No obstante, nos encontramos a la espera de que, por parte del Obispado de Salamanca, se establezca la fecha de reunión entre las partes, la cual ha sido aplazada por el mismo como consecuencia de la realización de diversos viajes.

La potenciación de los recursos turísticos de la Comunidad, entre los que son parte sustancial iglesias y monasterios, es una de las más importantes líneas de acción de la política turística, por lo que en todas las provincias de la Comunidad se volverá a proponer, en 1998, una actuación convenida con los Patronatos Provinciales de Turismo y las representaciones de la Iglesia, para la apertura de aquellos monumentos que se consideren más relevantes desde el punto de vista turístico.

Valladolid, 11 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2926-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2926-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para museos y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2926-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 15 de mayo de 1997, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones públicas para museos dependientes de Corporaciones Locales para 1997.

1.- Relación de Ayuntamientos a los que se les ha concedido la subvención y cuantía solicitada.

AYUNTAMIENTO	CANTIDAD SOLICITADA
Madrigal de las Altas Torres (Ávila)	1.350.000.- Pts.
Lerma (Burgos)	2.496.000.- Pts.

Villadiego (Burgos)	3.000.000.- Pts.
Cacabelos (León)	400.000.- Pts.
Ponferrada (León)	3.504.981.- Pts.
Tamara de Campos (Palencia)	600.000.- Pts.
Béjar (Salamanca)	848.568.- Pts.
Lumbrerales (Salamanca)	630.000.- Pts.
Coca (Segovia)	205.350.- Pts.
Medina de Rioseco (Valladolid)	237.000.- Pts.
Santibáñez de Vidriales (Zamora)	290.000.- Pts.

2.- Sí

3.- Relación de Corporaciones Locales que solicitaron subvención y que no se les concedió:

MINGORRIA (Ávila)
SOTILLO DE LA RIVERA (Burgos)
HONTORIA DE VALDEARADOS (Burgos)
SALAS DE LOS INFANTES (Burgos)
DIPUTACIÓN DE LEÓN
CASTROCALBON (León)
VALENCIA DE DON JUAN (León)
BEMBIBRE (León)
CASARES DE ARBAS (León)
VALDEPOLO (León)
AUTILLA DEL PINO (Palencia)
CERVATOS DE LA CUEZA (Palencia)
BÉJAR (Salamanca)
PEDRAZA (Segovia)
VALSECA (Segovia)
ONCALA (Soria)
ARCOS DE JALÓN (Soria)
ÓLVEGA (Soria)

La denegación de las solicitudes referidas a las Corporaciones Locales relaciones en este apartado se ha debido, en todos los casos, a no considerarse dichas solicitudes prioritarias en relación con las concedidas, de acuerdo con la prioridades marcadas por los criterios recogidos en la Base 6.4 de correspondiente convocatoria.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2927-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2927-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para museos eclesiásticos y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2927-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 3 de junio de 1997, por la que se resolvía la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones públicas destinadas a los museos de titularidad eclesiásticas, durante 1997.

1.- Relación de Instituciones Eclesiásticas a los que se les ha concedido la subvención y cuantía solicitada.

INSTITUCIÓN ECLESIASTICA	CANTIDAD SOLICITADA
Monasterio de Nuestra Señora de Gracia	1.950.000.- Pts.
Parroquia de Castrojeriz	800.000.- Pts.
Parroquia de Vadocondes	881.100.- Pts.
Parroquia de Sta. María del Campo	750.000.- Pts.
Parroquia de Peñaranda de Duero	438.712.- Pts.
Parroquia de Espinosa de los Monteros	500.000.- Pts.
Arzobispado de Burgos	1.019.115.- Pts.
Monasterio de Sta. Clara de Medina de Pómar	2.000.000.- Pts.
Monasterio de Nuestra Señora de la Vid	1.300.000.- Pts.
Colegiata de San Isidoro	607.600.- Pts.
Obispado de Palencia	2.000.000.- Pts.
Monasterio de Sta. Clara de Carrión de Condes	1.021.890.- Pts.
Convento de la Anunciación	830.000.- Pts.
Obispado de Ciudad Rodrigo	500.000.- Pts.
Convento de la Encarnación (Peñaranda Brac.)	779.000.- Pts.
Obispado de Segovia	205.000.- Pts.
Cabildo de la Catedral El Burgo de Osma	3.208.400.- Pts.
Monasterio de San Joaquín y Santa Ana	1.000.000.- Pts.
Agustinos Filipinos	900.000.- Pts.
Arzobispado de Valladolid	3.500.000.- Pts.
Parroquia de San Antolín	500.000.- Pts.
Convento Dominicanas de Toro	1.058.153.- Pts.

2.- Sí

3.- Relación de Insituciones Eclesiásticas que solicitaron subvención y que no se les concedió:

Obispado de Astorga

Parroquia de Baltanás

Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Astudillo

Parroquia de Becerril de Campos

Parroquia de Cisneros

Parroquia de San Felices de los Gallegos

Parroquia de Alaejos

Monasterio de Santa Isabel de Valladolid

Colegiata de Villagarcía de Campos

La denegación de las solicitudes referidas a las Instituciones Eclesiásticas relacionadas en este apartado se ha debido, en todos los casos, a no considerarse dichas solicitudes prioritarias en relación con la concedidas, de acuerdo con las prioridades marcadas por los criterios recogidos en la Base 6.4. de la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2928-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2928-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitantes de subvenciones para proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, P.E. 2928-I, relativa a la concesión de subvenciones públicas para proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de Castilla y León durante 1997.

1º.- Según anexo I.

2º.- Sí.

3º.- Según Anexo II.

Valladolid, 11 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO I

- Proyecto: DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE LAS

EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL CASTRO DE "EL RASO" CANDELEDA, ÁVILA.

Subvención solicitada: 500.000 pts. Subvención concedida: 500.000 pts.

- Proyecto: LA NECRÓPOLIS PRERROMANA DE VILLANUEVA DE TEBA. DIBUJOS Y ANÁLISIS METALOGRAFICOS.

Subvención solicitada: 3.000.000 pts. Subvención concedida: 800.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIONES EN MENDANDIA (CONDADO DE TREVÍÑO).

Subvención solicitada: 425.000 pts. Subvención concedida: 425.000 pts.

- Proyecto: EL ARTE RUPESTRE EN EL KARST DE OJO GUAREÑA III. LA SALA DE LA FUENTE, DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIO.

Subvención solicitada: 1.841.000 pts. Subvención concedida: 1.600.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIONES EN LA BASÍLICA DE MIJANGOS (BURGOS)

Subvención solicitada: 1.450.000 pts. Subvención concedida: 1.000.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIONES CASTILLO DE TEDEJA (TRESPADERNE, BURGOS)

Subvención solicitada: 2.160.000 pts. Subvención concedida: 900.000 pts.

- Proyecto: LA ESTRUCTURACIÓN INICIAL DE UN ESPACIO DE FRONTERA. LOS ASENTAMIENTOS ALTOMEDIEVALES DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO ARLANZA (BURGOS).

Subvención solicitada: 1.700.000 pts. Subvención concedida: 1.000.000 pts.

- Proyecto: ZONA ARQUIOLÓGICA DE LAS MÉDULAS.

Subvención solicitada: 1.095.000 pts. Subvención concedida: 900.000 pts.

- Proyecto: INVENTARIO, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS HALLADOS EN LAS EXCAVACIONES DE ASTORGA.

Subvención solicitada: 4.675.000 pts. Subvención concedida: 2.000.000 pts.

- Proyecto: INVESTIGACIONES SOBRE YACIMIENTOS PALEOLÍTICOS EN EL NORESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Subvención solicitada: 3.500.000 pts. Subvención concedida: 550.000 pts.

- Proyecto: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DEL PANTEÓN REAL DE SAN ISIDORO DE LEÓN.

Subvención solicitada: 1.612.500 pts. Subvención concedida: 1.000.000 pts.

- Proyecto: ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MATERIALES PROCEDENTES DEL CASTRO DE CHANO, PERANZANES, LEÓN (2ª FASE)

Subvención solicitada: 880.000 pts. Subvención concedida: 500.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIÓN PALEONTOLÓGICA EN TARIEGO DE CERRATO

Subvención solicitada: 475.650 pts. Subvención concedida: 475.000 pts.

- Proyecto: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO TIPOLOGICO E HISTÓRIO DE LA CERÁMICA MEDIEVAL SALMANTINA

Subvención solicitada: 1.727.000 pts. Subvención concedida: 1.000.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIÓN NECRÓPOLIS JUDÍA DE LA CUESTA DE LOS HOYOS, SEGOVIA.

Subvención solicitada: 847.000 pts. Subvención concedida: 800.000 pts.

- Proyecto: RED VIARIA ROMANA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA VÍA 24.

Subvención solicitada: 935.000 pts. Subvención concedida: 800.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIÓN DE LA VIRGEN DEL CASTILLO DE BERNARDOS

Subvención solicitada: 1.500.000 pts. Subvención concedida: 900.000 pts.

- Proyecto: EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL POBLAMIENTO NEOLÍTICO EN EL VALLE DE AMBRONA. EXCAVACIÓN EN EL TÚMULO DE "LA PEÑA DE LA ABUELA" Y EL HÁBITAT DE "LA REVILLA".

Subvención solicitada: 1.866.300 pts. Subvención concedida: 1.550.000 pts.

- Proyecto: TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN NUMANCIA (GARRAY, SORIA).

Subvención solicitada: 2.000.000 pts. Subvención concedida: 1.700.000 pts.

- Proyecto: ESTUDIO Y EXCAVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS PLEISTOCENOS DE AMBRONA Y TORRALBA

Subvención solicitada: 2.995.000 pts. Subvención concedida: 2.000.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIÓN EN EL ABRIGO DE VERGARA, DEZA. SU CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DEL MAGDALENIENSE EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Subvención solicitada: 486.000 pts. Subvención concedida: 480.000 pts.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE TIERMES.

Subvención solicitada: 3.500.000 pts. Subvención concedida: 1.500.000 pts.

- Proyecto: DOCUMENTACIÓN DE YACIMIENTOS ICNOLÓGICOS DE DINOSAURIOS DE SORIA

Subvención solicitada: 470.000 pts. Subvención concedida: 470.000 pts.

- Proyecto: ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DEL OSARIO MEGALÍTICO DE LOS ZUMACALES.

Subvención solicitada: 615.000 pts. Subvención concedida: 600.000 pts.

- Proyecto: CAMPAMENTO ROMANO DE "PETA-VONIUM".

Subvención solicitada: 3.400.000 pts. Subvención concedida: 550.000 pts.

- Proyecto: ARQUEOLOGÍA AÉREA EN VILLAS ROMANAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Subvención solicitada: 2.215.000 pts. Subvención concedida: 1.000.000 pts.

ANEXO II

- Proyecto: PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL VALLE DE AMBLÉS

- Director Técnico: Gonzalo Ruiz Zapatero

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto, aunque se podría autorizar la prospección arqueológica, ya que el director del proyecto aún no ha entregado informes y memorias de investigaciones arqueológicas que han sido de su responsabilidad.

- Proyecto: PROSPECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ULAÑA

- Director Técnico: Juan José Jordá Catalá

- Motivo denegación:

No se subvenciona la actividad, si bien puede autorizarse la prospección, ya que el proyecto no responde a los criterios prioritarios de prospección en Castilla y León: prospecciones que, al menos, se ajusten a términos municipales, y equipos multidisciplinares que abarquen todos los períodos cronológicos.

- Proyecto: TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA DE SASAMÓN (BURGOS)

- Director Técnico: Ricardo Requejo Martín

- Motivo denegación:

No se ajusta a un proyecto de investigación, ni se definen los objetivos científicos que se persiguen.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL MONASTERIO DE SAN BENITO DE SAHAGÚN

- Director Técnico: Tomás Mañanés Pérez

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto teniendo en cuenta que el investigador que dirige el proyecto tiene pendiente presentar varias memorias de excavación, así como los materiales obtenidos en anteriores campañas de excavación.

- Proyecto: INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CIUDAD ASTUR-ROMANA DE LANCIA

- Director Técnico: Jesús Celis, M.^a Jesús Gutiérrez y Jesús Liz Guisal

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentao teniendo en cuenta que diversas actividades de las propuestas no responden a un programa de investigación, considerándose, además, más prioritaria la documentación de las excavaciones ya realizadas que el inicio de nuevas intervenciones en el yacimiento.

- Proyecto: INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN PASEO BLANCO DE CELA, 20-21 Y CALLE RÍO ERIA, EN ASTORGA (LEÓN)

- Director Técnico: María Luz González Fernández

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que la directora del proyecto todavía no ha presentado el informe de la Calle Eria y, de otro lado, desconocemos los materiales aparecidos en la intervención en Paseo Blanco de Cela, 20.

- Proyecto: EXCAVACIÓN DE LAS TERMAS ROMANAS DE ASTORGA (LEÓN)

- Director Técnico: Tomás Mañanés Pérez

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado considerando que antes de continuar las excavaciones el investigador debe presentar la documentación y los materiales obtenidos en anteriores campañas, tal y como se señaló en la convocatoria de 1996 para el mismo proyecto, sin que se haya producido modificación alguna.

- Proyecto: INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ASTORGA: ERGÁSTULA, 2ª FASE EN CALLE GARCÍA PRIETO 1, 3 Y 5, Y 3ª FASE EN SOLAR DEL ANTIGUO HOSPICIO

- Director Técnico: María Ángeles Sevillano Fuertes

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que el proyecto, ni en su presupuesto, ni en su finalidad, responde a un programa de investigación, ni tiene unos objetivos prioritarios científicos.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA AVENIDA EUGENIO SALVADOR

- Director Técnico: Cesáreo Pérez González

- Motivo denegación:

No se subvenciona teniendo en cuenta que, como ya se argumentó en 1996, se han financiado por la Junta de Castilla y León diversas intervenciones arqueológicas y trabajos de documentación gráfica, por ejemplo en 1995, en Herrera de Pisuerga y se estima que no procede subvencionar nuevos trabajos hasta que no se elabore la memoria científica de los realizados con anterioridad.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE BARREALBA - LOS LLANOS - SAN QUIRCE DEL RÍO PISUERGA

- Director Técnico: Miguel Ángel Arnaiz Alonso

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que en la resolución de 1996 se señalaba que aquella sería la última subvención para la analítica planteada y se quedaba a la espera de la entrega de la memoria científica.

- Proyecto: EXCAVACIÓN EN EL MONASTERIO DE SAN SALVADOR DEL NOGAL, NOGAL DE LAS HUERTAS (PALENCIA)

- Director Técnico: Aurora de la Cruz Pérez

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que el proyecto, ni en su presupuesto, ni en su finalidad, responde a un programa de investigación, ni tiene unos objetivos prioritarios científicos.

- Proyecto: PROSPECCIÓN DE LA ZONA NORTE DE PALENCIA

- Director Técnico: Alejandra Real Carretero

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que en la propuesta no se define el proyecto de investigación ni los objetivos científicos: método de prospección, períodos cronológicos, etc...

- Proyecto: CENSO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE VILLAMARTÍN DE CAMPOS

- Director Técnico: Juan Carlos Sanz Blanco

- Motivo denegación:

El Proyecto presentado se presentó fuera de plazo.

- Proyecto: ESTUDIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DEL CLAUSTRO DE LA COMUNIDAD. UNIVERSIDAD PONTIFICIA.

- Director Técnico: Joaquín González Echegaray

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado puesto que en la propuesta hay trabajos que forman parte de las condiciones con las que se autorizó la excavación arqueológica en 1996.

- Proyecto: REORDENACIÓN DEL CEMENTERIO DE SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR

- Director Técnico: Pedro Sánchez Marcos

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado puesto que la propuesta presentada no responde, ni en su presupuesto, ni en su finalidad, a un programa de investigación, ni están explícitos los objetivos científicos.

- Proyecto: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ALTO ÁGUEDA

- Director Técnico: Socorro López Plaza

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado, si bien se podría autorizar la prospección, teniendo en cuenta que la propuesta presentada no responde a los criterios preferentes en los trabajos de prospección para Castilla y León: prospecciones multidisciplinares que abarquen todos los períodos cronológicos.

- Proyecto: LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS QUILAMAS, SALAMANCA

- Director Técnico: Jesús García Maldonado

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado, si bien se podría autorizar la prospección, teniendo en cuenta que la propuesta presentada no responde a los criterios preferentes en los trabajos de prospección para Castilla y León: prospecciones multidisciplinares que abarquen todos los períodos cronológicos.

- Proyecto: ESTUDIO DE LA ESTRATIGRAFÍA MURARIA DEL CASTILLO DE MONTEMAYOR DEL RÍO

- Director Técnico: Javier Bajo Marcos

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado puesto que los trabajos previstos en el proyecto deben ser asumidos,

como uno de los objetivos previos, por la Escuela Taller que rehabilita el Castillo de Montemayor del Río.

- Proyecto: INVESTIGACIÓN DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA VILLA ROMANA DE SAELICES EL CHICO

- Director Técnico: Concepción Martín Chamoso

- Motivo denegación:

No se aprueba la subvención solicitada puesto que la propuesta, ni en su presupuesto, ni en su finalidad, responde a un programa de investigación científica, planteándose más como un contrato de asistencia técnica a los arqueólogos que dirigen la intervención.

- Proyecto: CANDELARIO, ORIGEN, POBLAMIENTO Y CICLO VITAL

- Director Técnico: M.ª Jesús Puente Aparicio

- Motivo denegación:

No se aprueba la subvención solicitada puesto que se trata de un proyecto de documentación etnológica para el que se cuenta con una convocatoria específica de subvenciones.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N.º 23 DE CUÉLLAR

- Director Técnico: Domiciano Vega Melero

- Motivo denegación:

No se aprueba la subvención solicitada puesto que el director del proyecto no ha presentado sobre intervenciones autorizadas y, en algunos casos, subvencionadas, los informes y memorias correspondientes.

- Proyecto: ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN Y TRATAMIENTO DE MATERIALES EXCAVADOS EN EL BARCO DE LOS HABARES, DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

- Director Técnico; Domiciano Vega Melero

- Motivo denegación:

No se aprueba la subvención solicitada puesto que el director del proyecto no ha presentado sobre intervenciones autorizadas y, en algunos casos, subvencionadas, los informes y memorias correspondientes.

- Proyecto: ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS DIFERENTES RECINTOS MURADOS DE LA VILLA DE CUÉLLAR

- Director Técnico: Domiciano Vega Melero

- Motivo denegación:

No se aprueba la subvención solicitada puesto que el director del proyecto no ha presentado sobre intervenciones autorizadas y, en algunos casos, subvencionadas, los informes y memorias correspondientes.

- Proyecto: EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN UXAMA

- Director Técnico: Carmen García Merino y Margarita Sánchez Simón

- Motivo denegación:

No se aprueba el proyecto presentado puesto que las dos tareas propuestas están en función de la adecuación para su visita pública del yacimiento, estando ya estas tareas para el año 1997 previstas para lugares que se consideran más prioritarios como la Atalaya Árabe y las Cisternas romanas.

- Proyecto: ZONA ARQUEOLÓGICA DE PINTIA

- Director Técnico: Carlos Sanz Mínguez

- Motivo denegación:

No aprobar la subvención económica para 1997 ya que se sigue considerando no prioritaria la actuación en la Necrópolis de las Ruedas. No obstante, se considera interesante y científicamente correcto el resto del proyecto y las áreas consideradas con la salvedad de que, si se reitera la propuesta para años futuros, debe contemplarse el tapado de las estructuras que se descubran o, alternativamente, su conservación al margen de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

- Proyecto: EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA VILLA ROMANA DE ALMENARA DE ADAJA

- Director Técnico: Tomás Mañanés Pérez

- Motivo denegación:

No se subvenciona el proyecto presentado teniendo en cuenta que antes de continuar las excavaciones el investigador debe presentar la documentación y los materiales obtenidos en anteriores campañas, de acuerdo a lo reiterado a la orden correspondiente a 1996.

- Proyecto: CUBRIMIENTO DE LA VILLA ROMANA DE ALMENARA DE ADAJA

- Director técnico: Roberto Valle

- Motivo denegación:

No se aprueba el proyecto presentado ya que se trata de una obra en un yacimiento y no de un proyecto de investigación arqueológica.

P.E. 2929-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2929-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Asociaciones Juveniles solicitantes de subvenciones para actividades y

causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2929 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones.

Las Asociaciones Juveniles a las que se ha concedido subvención pública destinada a la realización de programas de actividades juveniles y apoyo a su gestión, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 28 de abril y publicada en el BOCyL n.º 88, de 12 de mayo de 1997, así como las cantidades solicitadas, son las siguientes:

ASOCIACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
A.J. EXPLORADORES DE CASTILLA Y LEÓN	14.398.000
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO	3.500.000
ESTUDIANTE CATÓLICA	5.457.000
CRUZ ROJA JUVENTUD	17.447.950
FED. AUTÓNOMA DE ASOC. ESTUDIANTES	4.810.000
FED. CASAS REGI. Y C. PROV. EN C. Y LEÓN	3.004.500
SCOUTS DE CASTILLA Y LEÓN M.S.C.	21.818.181
A.J. ESPAÑOLA FORMACIÓN Y D.S.	14.247.000
A.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE E.	17.850.400
MOVIMIENTO JUNIOR DE A. C. DE C. Y L.	6.000.000
INICE	11.000.000
A. J. NUEVAS GENERACIONES DEL P.P.	15.142.000
A. J. JUMAVI	15.847.000
SECRETARIA JTUD. COMISIONES OBRERAS	11.706.000
FED. CASAS PROV. Y REG. DE C. Y L.	1.000.000
PED. ECOLOGISTA DE C Y L.	875.000
JÓVENES DE ACCIÓN CATÓLICA	776.000
ATENEOS UNIVERSITARIO	2.427.000
JUVENTUDES SOCIALISTAS DE C. Y L.	17.402.850
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	16.708.871
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ZAMORA	2.161.000
CONSEJO PROV. DE LA JUV. DE VALLADOLID	1.415.000
DTO. DE JUVENTUD DE UGT	3.238.000
CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD PALEN.	4.377.700
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE PONFERRADA	12.070.000
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LEÓN	1.300.000
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BÉJAR	3.101.350

CONSEJO PROV. DE LA JUVENTUD DE SORIA	10.400.000
A.J. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE SALAMANCA	1.500.000
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BURGOS	2.288.500
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VALLADOLID	13.294.962
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ÁVILA	2.926.500

A las Asociaciones que se relacionan a continuación no se les concedió subvención, por la razón que se expresa al margen:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PROGRAMA	CAUSA DE DENEGACIÓN
LA VOZ DE MI MADRE	12.834.000	Realiz. activ. juv.	No es Asociación Regional
JUVENTUDES COMUNISTAS DE C. Y L.	21.987.500	Realiz. Activi. juv.	Presentada fuera de plazo

Valladolid, 31 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2930-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2930-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Asociaciones solicitantes de subvenciones para intercambios juveniles y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2930 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones.

Las Asociaciones a las que se les ha concedido subvención para la realización de Intercambios Juveniles, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 28 de mayo, publicado en el BOCyL n.º 108, de 9 de junio de 1997, así como las cantidades solicitadas, son las siguientes:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
A. J. TODO HOBBY	300.000
A. J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE E.	519.678
A. J. ALBORADA	298.875
A. J. FUENSANZA	955.200
CÍRCULO DE CULTURA POPULAR RONDILLA	800.000

A. BIERZO AYUDA	3.412.215
A.C. AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI C. Y L.	6.330.000
A. J. JUVENTUD IDENTE	1.136.850

A las Asociaciones que se relacionan a continuación no se les concedió subvención, por la razón que se expresa al margen:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PROGRAMA	CAUSA DE DENEGACIÓN
I.E.S. POLITÉCNICO DE SORIA	354.750	Intercambio con Francia	El proyecto no se ajusta a los requisitos de la convocatoria
COLEGIO A. REINA DE LOS APÓSTOLES	210.000	Intercambio con Alemania	El proyecto no se ajusta a los requisitos de la convocatoria
INICE	942.000	Intercambio con R. Eslovaca	El proyecto no se ajusta a los requisitos de la convocatoria
I.E.S. SAN LEONARDO	1.015.000	Intercambio con Francia	El proyecto no se ajusta a los requisitos de la convocatoria

Valladolid, 31 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2931-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2931-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Grupos y Asociaciones solicitantes de subvenciones para actividades culturales y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria P.E. 2931-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, referente a la resolución de 10 de abril de 1997, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se resuelve la concesión de subvenciones a grupos y asociaciones sin fines de lucro para la realización de actividades culturales durante el año 1997.

1.- Se relacionan en Anexo I adjunto.

2.- Sí

3.- Se relacionan en Anexo II adjunto.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO I

GRUPO/ASOCIACIÓN	Solicitado	Concedido
Tertulia Cofrade Pasión. Salamanca	200.000	150.000
F. Gaceta Regional. Salamanca	3.000.000	400.000
I. Alfonso X El Sabio. Salamanca	500.000	250.000
C.C. y R. El Porvenir. Ciudad Rodrigo	1.325.000	300.000
Junta Permanente Semana Santa. Salamanca	17.308.000	200.000
I.N.I.C.E. Salamanca	1.800.000	100.000
Peña San Lorenzo. Serradilla del Arroyo	375.000	100.000
Asociación de Mujeres Atenea. Salamanca	550.000	200.000
Instituto de Investigaciones Antropológicas. Salamanca	540.000	100.000
Aquí se hace teatro. El Encinar	585.000	150.000
Etón Teatro. Salamanca	1.065.000	200.000
Asociación del Traje Charro. Salamanca	1.850.000	350.000
Casino Obrero. Béjar	200.000	200.000
Kilama. Valero	350.000	150.000
A. de Vecinos El Enzinar. Urb. El Encinar	548.000	100.000
Amigos del Museo. Salamanca	1.320.000	350.000
Montaraces y Charros. Salamanca	4.570.000	100.000
Barroca. Salamanca	560.000	100.000
Marcha. Salamanca	1.200.000	200.000
Tomas L. de Victoria. Salamanca	2.000.000	300.000
Asvemar. Monterrubio de la Armuña	185.000	100.000
Centro de Cultura Popular y Promoción de Adultos. Béjar	430.000	250.000
Centro de Cultura Popular S. José Obrero. Béjar	350.000	100.000
Asociación Cultural "El Castillo". Montemayor del Río	150.000	100.000
Grupo Cultural San Gil. Béjar	3.043.475	200.000
Aires Nuevos. Cantalapedra	510.000	100.000
Asociación Cultural Negrilla en Marcha.	375.000	100.000
Negrilla de Palencia		
Amigos de Ledesma. Ledesma	575.000	200.000
Desierto. Salamanca	277.000	100.000
Cultural Folclórica Villa de Aldealengua	441.000	100.000
Escuela Abierta. Salamanca	200.000	100.000
El Gallo Espacio de Arte Contemporáneo. Salamanca	2.500.000	300.000
Virgen de las Nieves. Pinedas	220.000	100.000
Alhóndiga. San Felices de los Gallegos	2.574.000	100.000
Sociedad de Conciertos. Salamanca	1.000.000	400.000
La Ribera. Vecinos	1.410.000	100.000
Agrup. Tamborileros Salmantinos. Salamanca	700.000	100.000
Virgen de las Nieves. Villarmayor	285.000	100.000
Amigos de Villavieja. Villavieja de Yeltes	1.393.708	150.000

Cantalpino por la Cultura. Cantalpino	1.000.000	350.000
Sin Fronteras. Cantalapiedra	500.000	150.000
Brujazul. Salamanca	800.000	200.000
Asociación de Mujeres Eusebia Palomino. Cantalpino	290.000	50.000
Pucherera. Tamames	308.000	100.000
La Farola. Puerto de Béjar	816.704	50.000
Cateja Teatro. La Alberca	745.000	200.000

ANEXO II

3.a.- PRESENTADA SOLICITUD FUERA DE PLAZO

- Álamo. Salamanca
- La Esperanza. Sanchotello
- Tercera Edad Virgen del Rosario. San Felices de los Gallegos
- Gabriel y Galán. Guijuelo.
- Amanecer. Guijuelo.
- Federación Peñas Taurinas Helmántica.

- Denegación por otras causas:

- APA Virgen de la Misericordia. Cantalapiedra.

Objeto de la petición: Cursos de música y pintura.

Causas de denegación: - Incumplimiento base tercera: No tener acreditados en sus estatutos como fines propios la realización de actividades culturales.

- CORO TOMÁS LUIS DE VITORIA. Salamanca.

Objeto de la petición: Actuación musical.

Causas de denegación: - Incumplimiento base cuarta: No ajustarse la documentación presentada con lo solicitado en la Orden de Convocatoria.

- AMIGOS DE SEQUEROS.

Objeto de la petición: Teatro.

Causas de denegación: - Incumplimiento base tercera 3.2.: No haber justificado la subvención concedida en el ejercicio 1996.

- AMIGOS DE MIRANDA DEL CASTAÑAR.

Objeto de la petición: Mantenimiento. Festival taurino. Festival Folklore.

Causas de denegación: - Incumplimiento base sexta 6.3.: Solicitan subvención exclusivamente para transporte y comidas y para realizar una actividad ocasional.

- BROCARTE. Salamanca.

Objeto de la petición: Actuación musical.

Causas de denegación: - Incumplimiento base tercera 3.2.: No haber justificado la subvención concedida en el ejercicio 1996.

- CENTRO DE ESTUDIOS. Fregeneda.

Objeto de la petición: guía de senderismo.

Causas de denegación: - Incumplimiento base primera 1.2.: Solicitar subvención para una actividad no subvencionable.

- CORO VOCES BLANCAS "JUAN DEL ENZINA". Salamanca.

Asociación Juvenil. NO SE CONSIDERA.

- VENERA CHARRA. (PRODESI).

Asociación Juvenil. NO SE CONSIDERA.

- AMIGOS REAL FUERTE DE LA CONCEPCIÓN.

PRESENTADA DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

- STUDIUM MEDIA. La Fregeneda.

PRESENTADA DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

- FARMACIA CLÍNICA COMUNITARIA.

PRESENTADA DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

P.E. 2932-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2932-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para Archivos, Bibliotecas y Agencias de Lectura y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2932-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de mayo de 1997, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones públicas en favor de entidades locales para la mejora de instalaciones y equipamientos de archivos, bibliotecas y agencias de lectura municipales y provinciales durante 1997

1.- Relación de Ayuntamientos a los que se les ha concedido la subvención y cuantía solicitada.

AYUNTAMIENTO	CANTIDAD SOLICITADA		
Ávila (Biblioteca)	427.700,-	Nava de La Asunción	174.300,-
Mingorría (Archivo)	245.000,-	San Ildefonso - La Granja	206.500,-
Navaluenga	420.000,-	Ágreda (Archivo Municipal)	259.000,-
Sotillo de la Adrada (Biblioteca)	421.576,-	Ágreda (Biblioteca Municipal)	522.865,-
Aranda de Duero (Archivo)	5.280.000,-	El Burgo de Osma	2.463.000,-
Briviesca	1.312.500,-	Covalada	1.498.700,-
Treviño	571.122,-	Duruelo de la Sierra	1.288.000,-
Gumiel de Mercado	350.000,-	Medinaceli	350.070,-
Hontangas	141.750,-	Ólvega	343.000,-
Lerma	980.000,-	San Esteban de Gormaz	945.000,-
Medina de Pomar	157.836,-	Santa María de Huerta	505.160,-
Miranda de Ebro	2.968.700,-	Soria	1.731.585,-
Pradoluengo	266.000,-	Aguilar de Campos	1.067.500,-
Salas de los Infantes	374.477,-	Campaspero	865.000,-
Sedano	209.230,-	Diputación Provincial - Bibliobús	440.000,-
Torresandino	500.000,-	Fresno El Viejo	1.855.000,-
Villahoz	185.909,-	Medina del Campo	3.112.000,-
Villarcayo (Meri. Castilla la Vieja. Archivo)	1.723.360,-	Portillo	822.500,-
Trobajo del Cerecedo	636.727,-	Tordesillas	315.000,-
Astorga	1.333.570,-	Tudela de Duero	548.797,-
Bembibre	1.167.215,-	Velilla	122.238,-
León	800.000,-	Benavente (Archivo)	1.610.000,-
Ponferrada (Biblioteca)	989.520,-	Bermillo de Sayago	1.437.849,-
Sahagún (Archivo)	406.000,-	Puebla de Sanabria	626.500,-
San Andrés del Rabanedo	685.300,-	Vadillo de la Guareña	311.500,-
Baltanás	568.250,-	Villalpando	654.500,-
Barruelo de Santullán	321.580,-	Zamora	705.712,-
Dueñas	1.440.000,-	Diputación Provincial de León (Archivo)	800.000,-
Herrera de Pisuegra (Archivo)	730.000,-	Diputación Provincial de León (Biblioteca)	700.000,-
Palencia (Archivo)	227.080,-	2.- Sí	
Velilla del Río Carrión	56.000,-	3.- Relación de Ayuntamientos que solicitaron subvención y que no se les concedió:	
Arabayona de Mogica	354.032,-	ÁVILA (Archivo)	
Béjar	1.050.000,-	NAVAS DEL MARQUÉS	
Guijuelo	4.362.323,-	CEBREROS	
Ledesma	400.666,-	HOYO DE PINARES	
Martín de Yeltes	22.967,-	MINGORRÍA (Biblioteca)	
La Peña	55.090,-	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	
Salamanca	2.000.000,-	SOLOSANCHO	
Santa Marta de Tormes	924.000,-	SOTILLO DE LA ADRADA (Archivo)	
Santibáñez de Béjar	418.621,-	ARANDA DE DUERO (Biblioteca)	
Macotera	420.000,-	ADRADA DE HAZA	
Diputación Provincial	2.800.000,-	ARAUZO DE MIEL	
Cantalejo	240.450,-	CABEZÓN DE LA SIERRA	
Coca	196.420,-	CASTRILLO DE LA REINA	
Cuéllar	186.102,-	CAYUELA	

CIADONCHA
 COVARRUBIAS (Archivo y Biblioteca)
 ESPINOSA DE LOS MONTEROS
 HUERTA DEL REY
 LA SEQUERA DE HAZA
 LOS ALTOS
 LOS BARRIOS DE BUREVA
 MAHAMUD
 MONCALVILLO
 PEÑARANDA DE DUERO
 PERAL DE ARLANZA
 POZA DE LA SAL
 SOTILLO DE LA RIBERA
 SOTRESGUDO
 VALLE DE VALDEBEZANA
 VILLAGONZALO PEDERNALES
 VILLARCAYO (Biblioteca)
 BENAVIDES
 CACABELOS
 CISTIerna
 FABERO
 LA POLA DE GORDÓN(Ciñiera)
 LA POLA DE GORDÓN (Sta. Lucía)
 LA POLA DE GORDÓN
 LA ROBLA
 MURIAS DE PAREDES
 PONFERRADA (Archivo)
 TORAL DE VADOS (VILLADECANES)
 SAHAGÚN (Biblioteca)
 TORENO
 VALENCIA DE DON JUAN
 VILLABLINO
 ALAR DEL REY
 CARRIÓN DE LOS CONDES
 CISNEROS
 HERRERA DE PISUERGA (Biblioteca)
 PALENCIA (Biblioteca)
 PAREDES DE NAVA
 TARIEGO DE CERRATO
 VENTA DE BAÑOS
 VILLADA
 VILLAMURIEL DE CERRATO
 VILLAVIEJA DE YELTES
 LOS SANTOS
 LA VIDOLA
 LA ALBERCA
 LEDREDA

SAUCELLE
 PEREÑA DE LA RIBERA
 VILLAVIEJA DE YELTES
 LUMBRALES
 VILLORIA
 EL SAHUGO
 FUENTES DE OROÑO
 MONTERRUBIO DE ARMUÑA
 LA FUENTE DE SAN ESTEBAN
 FUENTEGUINALDO
 LINARES DE RIOFRÍO
 TORRADILLOS
 ROBLEDA
 ENDRINAL DE LA SIERRA
 PUERTO DE BÉJAR
 MEDINA DE RIOSECO
 CANTIMPALOS
 CARBONERO EL MAYOR
 ARCOS DE JALÓN
 LOS RÁBANOS
 VINUESA
 YANGÜAS
 LAGUNA DE DUERO (Archivo y Biblioteca)
 PEÑAFIEL
 SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA
 VILLAFRECHÓS
 MONTEMAYOR
 COGECES DEL MONTE
 ALAEJOS (Archivo y Biblioteca)
 MORALES DEL VINO
 VILLARALBO
 FERMOSELLE
 SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES
 BENAVENTE (Biblioteca)
 FUENTES DE ROPEL
 RIONEGRO DEL PUENTE

La denegación de las solicitudes referidas a las Corporaciones Locales relacionadas en este apartado se ha debido, en todos los casos, a no considerarse dichas solicitudes prioritarias en relación con las concedidas, de acuerdo con las prioridades marcadas por los criterios recogidos en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2933-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2933-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para Casas Regionales y/o Provinciales vinculadas a la Comunidad y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2933, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para Casas Regionales y/o Provinciales vinculadas a la Comunidad y causas de su denegación.

En contestación a la Pregunta de referencia, en anexo adjunto se ofrece la información solicitada.

Valladolid, 6 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO

1.-

CASA REGIONAL	C. SOLICITADA	C. CONCEDIDA
Agrupación Leonesa de México, A.C.	2.000.000	500.000
Centro Reg. Leonesa de Ayuda Mutua.Argentina	1.369.900	425.000
Centro Maragato Val de San Lorenzo.Argentina	700.000	425.000
Centro Castilla y León de Mar del Plata.Argentina	2.470.000	425.000
Colectividad Castellano-Leonesa de Chile	650.000	425.000
Centro Bungalés.Buenos Aires.Argentina	1.875.000	425.000
Cto. Zamorano Cult.Recr.Deport.Mutual.Argentina	800.000	425.000
Casa de Palencia en Vitoria	600.000	400.000
Centro Cast-Leonés San Fernando.Llodio.Álava	1.200.000	400.000
Casa de Castilla y León en Alicante	3.330.000	400.000
Casa Regional de Castilla y León en Toledo	4.475.000	300.000
Casa Regional Castilla y León en Mallorca	2.375.000	500.000
Hogar Centro Castellano Leonés de Barcelona	800.000	650.000
Casa de Soria en Barcelona	2.000.000	600.000
Acción Cultural Miguel de Cervantes. Barcelona	500.000	400.000
Círculo de Castilla y León de Barcelona	1.647.400	400.000
Casa de Castilla y León "El Juglar".Cádiz	1.500.000	350.000
Casa de Castilla y León en Córdoba	300.000	200.000
Casa de León en La Coruña	1.500.000	400.000
Casa Regional de C. y L. en Granada	1.395.000	400.000
Centro Bungalés C-L de San Sebastián	550.000	225.000

Centro de Castilla y León de Lleida	3.045.000	400.000
Casa de Castilla y León en La Rioja	1.150.000	400.000
Hogar de Ávila en Madrid	6.590.000	450.000
Casa de Valladolid en Madrid	1.500.000	550.000
Mesa de Burgos en Madrid	7.175.000	500.000
Centro Segoviano de Madrid	12.000.000	400.000
Casa de León en Madrid	2.000.000	500.000
Casa de Soria en Madrid	1.000.000	500.000
Casa de Castilla y León en Málaga	1.500.000	500.000
Casa de Castilla y León en Navarra	1.550.000	450.000
Casa de León en Asturias	1.250.000	400.000
Casa de León en Vigo	5.000.000	300.000
Casa Vallisoletana en Santander	670.000	300.000
Asociación de Salmantinos en Cantabria	800.000	200.000
Casa de Soria y Castilla y León en Sevilla	500.000	350.000
Centro Castellano-Leonés de Tarragona	2.000.000	425.000
FESCU (Barcelona)	2.250.000	1.175.000
Agrupación Zamorana de Toledo	300.000	200.000
Agrupación de Castilla y León de Toledo	1.500.000	300.000
Centro Salmantino C-L en Barakaldo	550.000	400.000
Centro Bungalés de Bilbao	800.000	400.000
Hogar Leonés Soc. Cult. Deport. y Recr. de Bilbao	4.205.000	350.000
Centro Numancia Soriano de Bilbao	600.000	400.000
Círculo Vallisoletano C-L de Barakaldo	762.772	375.000
Casa Palentina C-L de Barakaldo	3.000.000	400.000
Centro Zamorano C-L de Barakaldo	1.412.655	425.000
Ctro. Cult. Segov. "Marqués de Lozoya".Barakaldo	350.000	250.000
Centro Palentino C-L de Durango	600.000	350.000
Centro de León y Castilla de Erandio.Bilbao	650.000	400.000
Soc. Recr. BURGALESA C-L de Portugalete	1.100.000	400.000
Círculo Bungalés de Barakaldo C.L.	1.472.000	550.000
Centro Cultural Castilla y León de Ermua	1.250.000	300.000
Comunidad C-L de Barakaldo	3.292.000	300.000
Centro Castilla y León de Santurce	1.760.000	400.000
Casa Palentina C-L de Bilbao	870.000	375.000
Centro Cultural de C. y L. de Sestao	832.300	400.000
Feder. de Ctrros. en el País Vasco. Barakaldo	2.021.000	1.175.000
Casa de Castilla y León en Basauri	2.175.000	500.000
Casa de Castilla y León de Bilbao	1.287.723	400.000
Comunidad Cultural Castellana de Leioa	1.937.300	250.000
Casa de C. y L. de Begoña-Santuchu. Bilbao	2.284.000	250.000
Casa Regional de C. y L. en Zaragoza	2.000.000	600.000
Sociedad Cult. Centro Soriano de Zaragoza	800.000	325.000
Casa de Castilla y León Comarca del Garraf. Barcelona	6.800.000	400.000
Centro Leonés en Cataluña	8.160.000	400.000
Centro C-L San Boi de Llobregat	600.000	275.000
Centro C-L de L'Hospitalet	400.000	300.000
Casa de Castilla y León en el Vallés. Granollers	1.000.000	300.000
Segovianos en Cantabria	250.000	200.000
Fed. Casas Provinc. y Regionales de C. y L. en Madrid	4.000.000	750.000
Casa de Salamanca en Leganés	3.000.000	400.000
La Colonia Huertaña de Madrid	1.300.000	250.000
Casa Regional C. y L. en Coslada	3.000.000	400.000
Centro Cultural de C. y L. de Aluche	7.500.000	400.000
Casa de Castilla y León en Leganés	4.000.000	375.000
Casa de Castilla y León en Alcobendas	1.550.000	400.000
Centro C-L de Alcalá de Henares	800.000	425.000
Escuela de Formación Castilla de Madrid	500.000	100.000
Feder.Ctrros. y Casas Regionales de C. y L. en Madrid	7.000.000	750.000

Asociación Casa de Soria en Alcalá de Henares	400.000	250.000
Casa de Castilla y León en Tres Cantos	500.000	250.000
Casa Cultural de León en Andorra	2.500.000	200.000
Centro Salamanca de Buenos Aires	1.000.000	425.000
Asociación Cultural de C. y L. de Andorra	750.000	300.000
Colonia Zamorana de Cuba	500.000	500.000
Unión Castellano Leonesa del Uruguay	2.513.950	500.000

2.- y 3.- Sí. Por haber sido presentadas fuera de plazo.

Colonia Virgen de Arandilla de Badalona

Agrupación de Sociedades C-L de Cuba

Club Villarino de Cuba

Casa de Zamora en Madrid

Casa de Palencia en Madrid

Casa de Zamora en Vigo

Casa de Salamanca en La Coruña

Centro Castilla de Rosario. Argentina

Sdad. Castellana de Beneficencia de Cuba

Sdad. Benéfica Burgalesa de Cuba

Colonia Leonesa de Cuba

Colonia Palentina de Cuba

Colonia Salmantina de Cuba

Fed. de Sdes. C-L de la República Argentina

P.E. 2934-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2934-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Clubes o Asociaciones Deportivas solicitantes de subvenciones y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2934 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones.

El BOCyL n.º 88, de 12 de mayo de 1997, publicaba la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 6 de marzo, por la que se resolvía la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones públicas a los Clubes y Agrupaciones Deportivas de Castilla y León.

Las cantidades solicitadas por cada uno de los Clubes o Asociaciones Deportivas a los que se concedió subvención, son las siguientes:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
C.D. BÉJAR INDUSTRIAL	1.800.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALDEADÁVILA	2.000.000
CLUB FÚTBOL PIZARRALES	1.700.000
CLUB POLIDEPORTIVO BEJARANO	3.000.000
CLUB BALONCESTO HALCÓN VIAJES	5.000.000
CLUB FÚTBOL SPORTING GARRIDO	500.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALBENSE	2.132.000
U.D. SANTA MARTA	1.500.000
CLUB TRIATLON SALAMANCA	1.800.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA BUENOS AIRES	1.400.000
CLUB SALMANTINO DE ESQUÍ MALAMUT	300.000
CLUB PALADÍN DE PELOTA	400.000
GRUPO SALAMANTINO DE MONTAÑA	370.000
PEÑA CICLISTA BEJARAMA	3.500.000
DISCOTECA OXIBISA	800.000
CLUB RÍTMICA SALAMANCA	655.000
CLUB BALONCESTO BÉJAR	500.000
CLUB ATLETISMO BEJERANO	500.000
SALAMANCA RUGBY CLUB	470.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA PUENTE LADRILLO	667.000
CLUB DEPORTIVA SANCTI-SPIRITUS	2.800.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ADAS (ASPRODES)	825.000
AERoclUB SALAMANCA	965.000
CLUB ANDEPORTES SALAMANCA	300.000
CLUB POLIDEPORTIVO LA INMACULADA	250.000
CLUB ATLÉTICO SALAMANCA	400.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA COLEGIO SAN JUAN BOSCO	400.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA NAVEGA	300.000
CLUB ATLÉTICO CANTO BLANCO	300.000
CLUB BALONMANO CIUDAD DE SALAMANCA	500.000
CLUB ZARZA	1.100.000
CLUB ASPACESA	246.000
CENTRO ECUESTRE CAMPO CHARRO	200.000
CLUB LAZARILLO DE TORMES	500.000
CLUB PETANCA SANTA MARTA	225.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARÍA AUXILIADORA	200.000
CLUB CICLISTA LA ENCINA	357.000
CLUB PELOTA LAS VILLAS	700.000
CLUB SALMANTINO FÚTBOL SALA	1.155.000
PEÑA CALVERA GARRIDO	500.000
CLUB FRONTENIS PEÑARANDA	98.000
CLUB PETANCA LOS CHARROS	60.000
CLUB PETANCA EL TORMES	75.000
CLUB PETANCA SAN BLAS	100.000
CLUB PETANCA SALMANTINO	75.000
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LA PESQUERA	65.000
AGRUPACIÓN SALMANTINO ATLETAS VETERANOS	500.000
AGRUPACIÓN DEPORTIVA PADRES BASAVE	700.000
CLUB COLOMBÓFILO SALMANTINO	382.000
CLUB GALGUERO MATAACÁN	200.000
CLUB GALGUERO CHARRO	155.000

La subvención se concedió a todas las solicitudes presentadas, sin que fuera denegada ninguna.

Valladolid, 31 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2935-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2935-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Entidades Locales solicitantes de subvenciones para actividades culturales y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria P.E. 2935 - I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones Entidades Locales 1997.

- 1.- Ver ANEXO adjunto (9 páginas).
- 2.- Sí.
- 3.- Ver "ANEXO RESPUESTA AL PUNTO N.º 3" (5 páginas).

Valladolid, 30 de octubre de 1997

LA CONSEJERA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO RESPUESTA AL PUNTO N.º 3

1.- Fuera de plazo. Base Quinta:

- SAN JUSTO DE LA VEGA (León)
- LEDRADA (Salamanca)
- LINARES DE RIOFRÍO (Salamanca)
- MONTERRUBIO DE LA ARMUÑA (Salamanca)
- VILVIESTRE (Salamanca)
- VILLORUELA (Salamanca)
- ENTRALA (Zamora)
- GALENDE (Zamora)
- MOLACILLOS (Zamora)
- EL PEGO (Zamora)
- EL PERDIGÓN (Zamora)

2.- Por no justificar las subvenciones concedidas en año anteriores. Base Tercera (3.2):

- FONTIVEROS (Ávila). 93.
- LAS NAVAS DEL MARQUÉS (Ávila). Requerimiento devolución años 88, 90, 92.
- STA. M.ª DE HUERTA (Soria). Años 93 y 94.
- POZALDEZ (Valladolid). Año 94.
- SANTERVÁS DE CAMPOS (Valladolid). Año 94.
- SARDÓN DE DUERO (Valladolid). Año 94.
- CORESES (Zamora). Año 95.

3.- Por Incumplimiento de la Base Sexta (6.4: a), b) y c)) de la Orden de Convocatoria:

- EL HORNILLO (Ávila).
- NAVALMORAL DE LA SIERRA (Ávila).
- LOS BARRIOS DE BUREBA (Burgos).
- CANICOSA DE LA SIERRA (Burgos).
- CASTRILLO DE LA VEGA (Burgos).
- CASTRILLO DE MURCIA (Burgos).

- CIADONCHA (Burgos).
- CUBO DE BUREBA (Burgos).
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS (Burgos).
- FONTIOSO (Burgos).
- FUENTE BUREBA (Burgos).
- LA GALLEGA (Burgos).
- LA HORRA (Burgos).
- HUERTA DE REY (Burgos).
- MODUBAR DE LA EMPAREDADA (Burgos).
- OLMEDILLO DE ROA (Burgos).
- PIÉRNIGAS DE BUREBA (Burgos).
- PINILLA DE BARRUECOS (Burgos).
- QUINTANAVIDES (Burgos).
- QUINTANILLA CABE ROJAS (Burgos).
- QUINTANILLA DEL AGUA (Burgos).
- QUINTANILLA MATA (Burgos).
- ROJAS DE BUREBA (Burgos).
- SOTILLO DE LA RIBERA (Burgos).
- SOTRESGUDO (Burgos).
- STA. M.^a DEL MERCADILLO (Burgos).
- TORDOMAR (Burgos).
- TORREGALINDO (Burgos).
- VILVIESTRE DEL PINAR (Burgos).
- VILLAGONZALO PEDERNALES (Burgos).
- VILLALBA DE DUERO (Burgos).
- ARGANZA (León).
- ASTORGA (León).
- BALBOA (León).
- LA BAÑEZA (León).
- CACABELOS (León).
- CAMPONARAYA (León).
- IGUEÑA (León).
- MATA LLANA DE TORÍO (León).
- LA ROBLA (León).
- SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (León).
- SAN ESTEBAN DE NOGALES (León).
- STA. COLOMBA DE CURUEÑO (León).
- TARANILLA (León).
- TORENO (León).
- TORRE DEL BIERZO (León).
- TRABADELO (León).
- LA VECILLA (León).
- VEGA DE VALCARCE (León).
- VILLACEDRE (León).
- VILLATURIEL (León).
- AMUSCO (Palencia).
- GASCÓN DE LA NAVA (Palencia).
- HERRERA DE PISUERGA (Palencia).
- MONZÓN DE CAMPOS (Palencia).
- RIVAS DE CAMPOS (Palencia).
- LA SERNA (Palencia).
- TÁMARA DE CAMPOS (Palencia).
- VILLAVIUDAS (Palencia).
- FUENTES DE OÑORO (Salamanca).
- HUERTA (Salamanca).
- MARTÍN DE YELTES (Salamanca).
- LA PEÑA (Salamanca).
- PEÑAPARDA (Salamanca).
- PEREÑA (Salamanca).
- ROBLEDA (Salamanca).
- SAN FELICES DE LOS GALLEGOS (Salamanca).
- SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR (Salamanca).
- SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA (Salamanca).
- SAUCELLE (Salamanca).
- VILLASRUBIAS (Salamanca).
- ALDEA REAL (Segovia).
- AYLLÓN (Segovia).
- CANTIMPALOS (Segovia).
- CASTRO DE FUENTIDUEÑA (Segovia).
- CASTROSERRACÍN (Segovia).
- CHAÑE (Segovia).
- ESCALONA DEL PRADO (Segovia).
- FUENTEPELAYO (Segovia).
- PEDRAZA (Segovia).
- SAMBOAL (Segovia).
- SANQUILLO DE CABEZAS (Segovia).
- URUEÑAS (Segovia).
- VALDEVACAS DE MONTEJO (Segovia).
- VALLE DE TOBLADILLO (Segovia).
- VEGAS DE MATUTE (Segovia).
- VILLAVERDE DE ÍSCAR (Segovia).
- ARCOS DE JALÓN - CHAORNA (Soria).
- ARCOS DE JALÓN - UTRILLA (Soria).
- ARCOS DE JALÓN (Soria).
- GOLMAYO (Soria).
- LOS VILLARES DE S. (Soria).
- QUINTANA REDONDA (Soria).
- BOCIGAS (Valladolid).
- BOLAÑOS DE CAMPOS (Valladolid).
- CASTREJÓN (Valladolid).
- CASTRONUEVO DE ESGUEVA (Valladolid).
- CERVILLEGO DE LA CRUZ (Valladolid).
- LOMOVIEJO (Valladolid).
- PIÑEL DE ABAJO (Valladolid).

- PIÑEL DE ARRIBA (Valladolid).
- RENEDO DE ESGUEVA (Valladolid).
- ROTURAS (Valladolid).
- RUBÍ DE BRACAMONTE (Valladolid).
- ALCANICES (Zamora).
- ALGODRE (Zamora).
- BÓVEDA DE TORO (Zamora).
- CASTROVERDE DE CAMPOS (Zamora).
- GALLEGOS DEL PAN (Zamora).
- STA. M.ª DE LA VEGA (Zamora).
- TORRES DEL CARRIZAL (Zamora).
- VALLESA DE LA GUAREÑA (Zamora).
- VILLAFERRUEÑA (Zamora).
- VILLALUBE (Zamora).
- VILLANUEVA DE CAMPEÓN (Zamora).

4.- Por Documentación incompleta. Base Cuarta (4.2):

- CABEZÓN DE VALDERADUEY (Valladolid).
- VEGA DE RUIPONCE (Valladolid).
- VILLAFRECHÓS (Valladolid).
- SANTA CROYA DE TERA (Zamora).

5.- Por documentación requerida presentada fuera de plazo. (Base Quinta 5.2):

- FRESNEDOSO (Salamanca).
- VILLORIA (Salamanca).

6.- Por falta de datos en la instancia:

- AGUILAR DE CAMPOS (Valladolid).
- ALAEJOS (Valladolid).
- MELGAR DE ABAJO (Valladolid).
- MONASTERIO DE VEGA (Valladolid).

P.E. 2936-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2936-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Instituciones eclesiásticas solicitantes de subvenciones para Archivos y Bibliotecas y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2936-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 2 de mayo de 1997, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones públicas en favor de instituciones eclesiásticas para la mejora de instalaciones y equipamientos de sus archivos y bibliotecas durante 1997.

1.- Relación de instituciones Eclesiásticas a las que se les ha concedido la subvención y cuantía solicitada.

INSTITUCIÓN ECLESIASTICA	CANTIDAD SOLICITADA
Abadía de Sto. Domingo de Silos (Burgos)	6.755.000,-
Convento de La Asunción de Castil de Lences (Burgos)	202.000,-
Cabildo Metropolitano de Burgos (Archivo Capitular)	215.000,-
Monasterio S. Salvador de Palacios de Benaver (Burg)	353.050,-
Monasterio de Sto. Domingo de Caleruega (Burgos)	300.000,-
Facultad de Teología del Norte de España de Burgos	1.000.000,-
Monasterio de San Bernardo de Burgos	366.444,-
Monasterio de Sta. M.ª de la Vid (Burgos)	394.000,-
Padres Dominicos de Caleruega (Burgos)	2.104.965,-
Seminario Mayor de León	400.000,-
Monasterio de Sta. Clara de Astorga (León)	2.118.200,-
Obispado de Palencia (Archivo Diocesano)	451.121,-
Monast. S. Isidro de Dueñas de Venta de Baños (Palen)	250.000,-
Carmelitas Descalzas de Peñaranda Bracamonte (Sal)	120.000,-
Obispado de Ciudad Rodrigo (Archivo Diocesano)	480.000,-
Archivo Catedralicio de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	212.069,-
Seminario Diocesano de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	437.000,-
Monasterio Benedictinas de Alba de Tormes (Salamanca)	550.000,-
Obispado de Salamanca (Archivo Diocesano)	300.000,-
Padres Carmelitas Descalzos de Salamanca	223.000,-
Convento Sto. Domingo El Real de Segovia	750.000,-
Obispado de Segovia (Archivo Capitular)	277.000,-
Abadía de Sta. María de Huerta (Soria)	1.232.370,-
Cabildo de la Catedral de El Burgo de Osma (Soria)	2.000.000,-
Convento de San José de Medina de Rioseco (Valladol)	400.000,-
Camelitas Descalzas de Valladolid	769.550,-
Jesuitas de Villagarcía de Campos (Valladolid)	292.850,-
Monst. S. Pedro Mártir de Mayorga de Campos (Va)	892.500,-
Seminario Mayor Agustianiano de Valladolid	250.000,-
Madres Carmelitas Descalzas de Zamora	493.257,-
Obispado de León (Archivo Histórico Diocesano)	1.390.650,-

2. Sí.

3.- Relación de Instituciones Eclesiásticas que solicitaron subvención y que no se les concedió:

Fundación Cultural Profesor Cantera de Miranda de Ebro
Parroquia de Sta. Marina de Izagre
Real Colegiata de S. Isidoro de León
Seminario Diocesano de Astorga
Parroquia de S. Facundo y Primitivo de Cisneros
Madres Carmelitas Descalzas de Cabrerizos
Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes

Monasterio de Sta. M.^a de El Parral de Segovia
 Seminario Diocesano de Sto. Domingo de Guzmán de El Burgo de Osma
 Seminario Diocesano de Valladolid
 Biblioteca Diocesana de Zamora

La denegación de las solicitudes referidas a las Instituciones Eclesiásticas relacionadas en este apartado se ha debido, en todos los casos, a no considerarse dichas solicitudes prioritarias en relación con las concedidas, de acuerdo con las prioridades marcadas por los criterios recogidos en la Base 6.4 de la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2939-II y P.E. 2941-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2939-II y P.E. 2941-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativas a Centros y Puntos de Información Juvenil solicitantes de subvenciones para equipamiento y causas de denegación; y, beneficiario de subvención para equipamiento y causas de denegación; respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a las Preguntas Parlamentarias Escritas PE/2939 y PE./2941, formuladas por el Procurador D. Cipriano González González, relativa a concesión de subvenciones.

Los Centros y Puntos de Información Juvenil que pertenezcan a Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, a los que se les ha concedido subvención pública destinada a financiar la adquisición de equipamiento, así como las cantidades solicitadas, son los siguiente:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA
FED. CASAS PROV. Y REG. DE C. Y L	380.000
P.I.J. ASPANIAS	356.150
P.I.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE E.	256.856
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE BURGOS	101.952
A.J. ENRÓLLATE VIAJES Y AVENTURAS	344.239
E.F. EN LA A.J. Y T.L. ALQUITE	446.396
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE PONFERRADA	1.339.144

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD PALEN	427.132
P.I.J. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN LUIS	258.215
P.I.J. ACUP	558.000
P.I.J. SALMANTINA DE AGRICULTURA DE MONT	200.550
P.I.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE S.	227.300
INICE	2.100.000
P.I.J. ASPRODES	178.640
ASO. DE EDUCADORES CASTELLANO LEONESES	349.933
A.J. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE SALAMANCA	105.109
SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL UNIVERSITARIO	535.000
C.I.J. OPIS ACUARTELAMIENTO GRAL.ARROQUIA	612.482
P.I.J. COMISIONES INFORMA	1.172.158
P.I.J. OIDAJ	995.000
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VALLADOLID	717.795
ASO. CASA DE LA JUVENTUD ALESTE	475.000
P.I.J. ALTERNATIVA UNIVERSITARIA	604.535
P.I.J. TROTAMUNDOS (ALBORADA)	204.295
P.I.J. CENTRO DESARROLLO RURAL VALDECEA	477.222
P.I.J. EL CASTILLO	165.000
LIGA ESPAÑOLA EDUCACIÓN Y CULTURA POPUL.	99.700
P.I.J. JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE E.	341.075
P.I.J. INFORSEJO DEL CONSEJO J.C. Y L.	553.490
P.I.J. COMISIONES AQUÍ ESTÁ	120.000
P.I.J. EXPLORADORES DE C. Y L.	140.980
P.I.J. C.O.I.E.	515.000
C.I.J. RED CENTRAL	502.500
PIJ ESPAVILA FORMACIÓN Y D.S.	522.740

A los solicitantes que se relacionan a continuación no se les concedió subvención, por la razón que se expresa al margen:

ASOCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PROGRAMA	CAUSA DE DENEGACIÓN
P.I.J. ACUARTELAMIENTO SAN MARCELO	415.804	Adquisic. equipam.	No justificó la subvención de la anterior convocatoria
P.I.J. CAMPUS UNIVERSITARIO DE	185.000	Adquisic. equipam.	No justificó la subvención de la anterior convocatoria
PALENCIA			
CÁRITAS DIOCESANA	75.000	Adquisic. equipam.	Fuera de plazo.
SALAMANCA			
P.I.J. NUEVO HORIZONTE	100.000	Adquisic. equipam.	No cumple los requisitos exigidos por la normativa de los PIJ

Valladolid, 31 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2940-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2940-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Centros y Puntos de Información Juvenil solicitantes de subvenciones para actividades y causas de denegación, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2940 formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones.

Los Centros y Puntos de Información Juvenil que pertenezcan a Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, a los que se ha concedido subvención pública destinada a financiar programas de actividades, así como las cantidades solicitadas, son las siguientes:

FOTOCOPIA 10

A los solicitantes que se relacionan a continuación no se les concedió subvención, por la razón que se expresa al margen:

FOTOCOPIA 11

Valladolid, 31 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2943-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2943-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a beneficiarios de subvenciones para proyectos de inventario, documentación y estudio del patrimonio etnográfico y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita PE 2943-I formulada por D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones de proyectos de inventario, documentación y estudio del patrimonio etnográfico en Castilla y León.

1. Cuantía solicitada por cada uno de los peticionarios a los que se les ha concedido subvención.

FOTOCOPIA 12 - 13

2.- ¿Hubo alguno que habiéndolo solicitado no se le concedió?

Sí.

Valladolid, 5 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2946-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2946-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a distribución provin-

cial de la partida económica destinada al fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./040946 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distribución provincial de la partida económica destinada al fomento del empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que la distribución provincial de la partida de 2.943 millones de pesetas y de los 6.969 puestos de trabajo creados en 1996, refleja el siguiente resultado por líneas de subvención:

Valladolid, 28 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2947-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2947-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a nuevo destino de los

centros de menores cerrados en Salamanca y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0402947, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevo destino de los centros cerrados en Salamanca y Soria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la Pregunta Parlamentaria P.E. 2947-I, presentada por la Procuradora Dña.ª María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al nuevo destino dado a los centros de menores cerrados, se INFORMA:

En relación a los centros de protección "Hogar-Cuna Los Charros", de Salamanca, y "Centro de Día El Olmo", de Soria, y como contestación a las Preguntas Parlamentarias 2556-I y 2558-I, formuladas en su día, ya se informó sobre las transformaciones llevadas a cabo en los mismos.

En cuanto al destino actual de los edificios que anteriormente albergaban tales centros, se informa:

- El edificio y solar en el que estaba ubicado el "Hogar-Cuna Los Charros", de Salamanca, era propiedad de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (hoy Caja Duero), a quien le ha sido devuelto una vez que, a cargo de tal entidad de ahorro, se construyó el nuevo edificio que actualmente acoge al centro.

- El "Centro de Día El Olmo", de Soria, se ubicaba en un edificio propiedad del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), alquilado al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, quien ha continuado utilizando el inmueble para otras actividades y programas de su competencia (equipos de salud mental, servicios de atención a toxicómanos...)

Valladolid, 3 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2948-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2948-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a beneplácito del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comunidad Europea al reparto de los fondos del «Consorcio Salamanca Emprende», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402948 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a beneplácito del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comunidad Europea al reparto de los fondos del "Consorcio Salamanca Emprende".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Con fecha 3 de febrero de 1997, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Consorcio "Salamanca Emprende" firmaron un Protocolo Marco por el cual la A.D.E. manifestó su intención de previas las autorizaciones pertinentes, asumir la titularidad y gestión de la Subvención Global FEDER concedida al Consorcio Salamanca Emprende por la Unión Europea.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el párrafo 5 del apartado primero del Protocolo, la A.D.E. ha contratado, con un auditor de Salamanca, la elaboración de un estudio sobre la elegibilidad de los gastos contemplados en los expedientes gestionados por el Consorcio Salamanca Emprende, así como el ajuste de los procedimientos de las normas de carácter local, autonómica, estatal y comunitaria, aplicables. La versión definitiva de dicho estudio aún no está disponible.

Un vez terminado el mencionado ajuste de legalidad y la elegibilidad de los gastos, se deberá acordar con el Consorcio "Salamanca Emprende" la regularización administrativa de las acciones relativa a la Subvención Global FEDER, como trámite previo a la transferencia de la titularidad y gestión, en los términos recogidos en el apartado Cuarto de la Subvención Global FEDER "Salamanca Emprende". Dicho acuerdo deberá contar con el beneplácito, por parte de la Administración Central española, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con la autorización de la Comisión Europea.

Valladolid, 11 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2949-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2949-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a coste del Estudio sobre la situación laboral en la Comunidad y criterios en la elección de la empresa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402949 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coste del estudio sobre la situación laboral en la Comunidad y criterios en la elección de la empresa.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

El "Estudio sobre la incidencia de los Nuevos Yacimientos de Empleo en el marco de la Comunidad de Castilla y León" fue adjudicado a la empresa ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM., por un importe de 8.075.000 Ptas. (ocho millones setenta y cinco mil pesetas).

Como criterios de valoración para la adjudicación del Contrato, se establecieron los siguientes:

1º.- Calidad Técnica de la Oferta (0 a 3 puntos).

2º.- Experiencia demostrada en la realización de actividades de similar naturaleza (de 0 a 2 puntos).

3º.- Medios humanos y técnicos con los que se cuenta para acometer el trabajo (de 0 a 2 puntos).

4º.- Mejoras aportadas (de 0 a 2 puntos).

5º.- Oferta económica (de 0 a 1 punto).

Del estudio de las propuestas presentadas por las cinco empresas admitidas a licitación y tras la valoración efectuada, se llegó a la conclusión de que la mejor oferta y la más económica era la presentada por la Empresa ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM., por lo que el contrato se adjudicó a la citada empresa.

Valladolid, 28 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2953-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2953-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a destino y distribución de plazas a personas con discapacidad durante 1996-1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0402953, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Socialista D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa al destino y distribución de plazas a personas con discapacidad durante 1996-1997.

En relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa lo siguiente acerca de las cuestiones planteadas:

1º.- De conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos, "las empresas públicas y privadas que empleen un nº de trabajadores que exceda de 50 vendrán obligados a emplear un nº de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la plantilla" siendo admitidos los minusválidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes en las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de la Administración del Estado, CC.AA., Administración Local, Institucional y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo preceptuado en la referida Ley 13, la Ley 23/1988 de 28 de julio introdujo una disposición adicional decimonovena en la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas de Reforma de la Función Pública, que expresamente establece que "En las Ofertas de Empleo Público se reservará un cupo no inferior al 3% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, de modo que progresivamente se alcance el 2% de los efectivos totales de la Administración del Estado, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de los temas y funciones correspondientes, según se determine reglamentariamente".

En el mismo sentido, la Administración de Castilla y León, en los sucesivos Decretos de Oferta de Empleo Público reserva un porcentaje de plazas de la Oferta de

Empleo Público para las personas con las indicadas minusvalías, al objeto de conseguir progresivamente el cumplimiento del objetivo del 2% de la plantilla, porcentaje de plazas reservadas que es superior incluso al establecido por la Administración del Estado al situarse en el 5% de las vacantes de la Oferta global de empleo.

Así por lo que respecta a la Oferta de Empleo Público para 1996, aprobada por D. 92/1996 de 3 de abril (B.O.C. y L. de 9 de abril) las plazas correspondientes a Cuerpos de Funcionarios reservados fueron 8 de 143, y en 1997, según D. 150/1997 de 17 de julio (B.O.C. y L. de 21 de julio) el cupo de reserva fue de 13 plazas respecto de 228 convocadas. Por lo que se refiere a la distribución de las plazas reservadas de personal laboral, se encuentra a la fecha pendiente de realizar en la medida que se han acumulado varias ofertas anuales.

2º.- Los Decretos de Oferta de Empleo Público reservan un 5% de las vacantes incluidas en la Oferta Global de Empleo Público, realizándose posteriormente la distribución en función de los Cuerpos o Escalas objeto de convocatoria, convocatorias que seleccionan a los aspirantes para ingresar en estos Cuerpos o Escalas con carácter general y no para un determinado puesto de trabajo concreto.

En concordancia con lo expuesto, la distribución en los años 1996 y 1997 fue la siguiente:

. Año 1996: las 8 vacantes reservadas lo fueron de la siguiente forma:

- 1 para ingreso en el Cuerpo Superior de la Administración de Castilla y León.
- 1 para ingreso en el Cuerpo de Gestión.
- 2 para ingreso en el Cuerpo Administrativo.
- 3 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar.
- 1 para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingeniero Técnico Industrial).

. Año 1997: las 13 vacantes reservadas lo fueron en los siguientes Cuerpos:

- 3 Cuerpo Superior.
- 2 Cuerpo de Gestión.
- 1 Cuerpo de Gestión Escala Económico-Financiera.
- 3 Cuerpo Administrativo.
- 4 Cuerpo Auxiliar.

Valladolid, 4 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2959-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2959-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Cursos de Formación en Turismo de la Fundación Cultural Santa Teresa a impartir en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./040959 formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a Cursos de Formación en Turismo de la Fundación Cultural Santa Teresa a impartir en Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa que, la Fundación Cultural Santa Teresa de Ávila, como entidad encargada de la Gestión de la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León, impartirá diversos cursos en nuestra Comunidad subvencionados por la Junta de Castilla y León, por entender que es necesario facilitar la continua adaptación del sector a la evolución del mercado turístico, estimando oportuno organizar en Salamanca 10 de los 70 cursos que se van a desarrollar durante los meses de octubre y noviembre.

Valladolid, 10 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2960-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2960-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a empleos creados en 1996 como resultado de la política de promoción económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402960 formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empleos creados en 1996 como resultado de la política de promoción económica.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las empresas al Sistema de Incentivos de Promoción Económica de la Junta de Castilla y León, durante el año 1996, en las líneas cuyo objeto es la creación de puestos de trabajo directos, se informa de los siguientes datos:

	Nº Proyectos	Inversiones Mptas.	Nº puestos de trabajo directos
I. Regionales y Territoriales Interés especial	135	64.917,3	3.521
I. Territoriales Ordinarios	155	5.997,6	619
TOTAL	290	70.914,9	4.140

Hay que considerar, por otra parte, los puestos de trabajo indirectos e inducidos generados por las inversiones, que suponen un incremento notable del número de empleos creados.

Valladolid, 11 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2967-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2967-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de obras adjudicadas en 1996 y 1997 por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2967-I, relativa a la adjudicación de obras de restauración.

1º.- Según relación adjunta.

2º.- Según relación adjunta.

Valladolid, 3 de noviembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

OBRAS ADJUDICADAS DURANTE 1995, POR CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

ÁVILA

- Restauración Entorno de la Ermita de San Segundo, en Ávila.

BURGOS

- Restauración exterior de la Iglesia Parroquial de Santibáñez-Zarzaguda.
- Ejecución de las obras de la 3º fase de rehabilitación del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero.

LEÓN

- Adecuación Interior de la Iglesia de Palat del Rey.
- Restauración Iglesia de San Miguel de Dueñas, en Congosto.
- Restauración de la Iglesia de San Miguel, en Grajal de Campos.

PALENCIA

- Restauración 2ª fase Convento de San Francisco, en Ampudia.
- Restauración y Consolidación del Convento de Santa Clara, en Astudillo.

SALAMANCA

- Restauración Iglesia Parroquial de Almenara de Tormes.

SEGOVIA

- Restauración, mantenimiento y conservación de fachadas de la Plaza Mayor.
- Restauración de la Iglesia de S. Justo, en Sepúlveda.

SORIA

- Restauración Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción, en los Llamosos.
- Rehabilitación del Palacio Municipal de Ágreda.

VALLADOLID

- Restauración de la Torre y Arco Adyacente de Muralla en la Iglesia de S. Miguel, en Olmedo.
- Ejecución de las obras de 1ª y 2ª fase restauración del Castillo de la Mota de Medina del Campo.

ZAMORA

- Restauración del Monasterio de Sta. M.ª, en la Granja de Moreruela.

OBRAS ADJUDICADAS DURANTE 1996, POR CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

ÁVILA

- Restauración Cubiertas del Convento de San José en Ávila.
- Restauración del Puente Romano sobre el río Adaja, en Ávila.
- Restauración de la Basílica de San Vicente, 2ª fase, en Ávila.

BURGOS

- Restauración de la Iglesia de San Nicolás, en el Almiñe.
- Restauración del Claustro en la Colegiata de Sta. Mª, en Sasamón.

LEÓN

- Restauración cubiertas del Claustro de la Colegiata de San Isidoro, en León.

PALENCIA

- Restauración Portada de los Reyes de la Catedral de Palencia.
- Restauración 2ª Fase Iglesia de San Fecundo y San Primitivo, en Cisneros.

SALAMANCA

- Restauración de la Fachada Sur de la Catedral Nueva de Salamanca.

SEGOVIA

- Rehabilitación de la Iglesia de San Juan, en Aguila-fuente.
- Restauración de la Iglesia de San Antonio el Real, en Segovia.
- Pavimentación de la Plaza Mayor, en Segovia.

SORIA

- Rehabilitación del Palacio Ducal de Medinaceli.
- Restauración de la Muralla, 3ª fase, en Almazán.

VALLADOLID

- Restauración de la Iglesia Parroquial y Torre de Muriel de Zapardiel.
- Restauración 2ª fase Iglesia Parroquial de Castrillo de Duero.
- Restauración de la Iglesia de San Benito el Real, en Valladolid.
- Rehabilitación del Palacio del Licenciado Butrón, en Valladolid.
- Acondicionamiento y Rehabilitación Iglesia de Santa Cruz, en Medina de Rioseco

ZAMORA

- Restauración del Ábside y Fachada Norte y Adecuación del entorno de la Iglesia de Santo Tomás, en Zamora.

P.E. 2983-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2983-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones del traslado a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid de la Conferencia de Singularidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2983, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la conferencia de singularidades (Conference on Singularities), cuya celebración estaba prevista en el Castillo de la Mota de Medina del Campo.

La Conference on Singularities se enmarca dentro de la Red Europea de Singularidades financiada por la Unión Europea, dentro del programa de Movilidad e Investigación.

Ha sido el propio comité organizador el que, por motivos de organización interna, decidió trasladar las sesiones a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, 29 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2984-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2984-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a previsiones de reparación del Mirador de Piedrasluengas en la provincia de

Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402984 formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adecentamiento del Mirador de Piedrasluengas en la provincia de Palencia.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene previsto proceder a la reposición, reparación y adecentamiento del Mirador de Piedrasluengas en la provincia de Palencia, y en estos momentos se está redactando la propuesta correspondiente.

Valladolid, 3 de noviembre de 1997

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2985-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2985-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Agustín Prieto Mijarra, relativa a aclaraciones sobre la entidad jurídica del pueblo de Serranillos y su término municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de noviembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402985 formulada por el Procurador D. Agustín Prieto Mijarra, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la corta de pinos en el pueblo de Serranillos de la provincia de Ávila.

Los límites del término municipal de Serranillos fueron modificados por Decreto 1842/1968, de 17 de julio, del Ministerio de la Gobernación.

La modificación conlleva competencias administrativas de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, pero no afecta a la propiedad de las fincas incluidas en ese término y excluidas del término municipal de Mombeltrán.

Respecto a los montes n.ºs. 14 y 15 del Catálogo de Utilidad Pública, la propiedad corresponde a la Mancomunidad Municipal Asocio de Mombeltrán.

Los aprovechamientos de los montes de U.P. n.ºs 14 y 15 corresponden desde tiempo inmemorial, a la Mancomunidad Municipal Asocio de Mombeltrán.

En el coto privado de Caza AV-10.605 cuyo titular es el Ayuntamiento de Serranillos, sólo figuran fincas propiedad de la citada Entidad Local; no están incluidos los montes de U.P. n.ºs 14 y 15 por no ser de la pertenencia de Serranillos.

Valladolid, 3 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN para la adscripción de personal del Cuerpo Auxiliar de la Cámara al puesto de trabajo de las Cortes de Castilla y León denominado por acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en su reunión de 16 de octubre de 1997, Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones.

De conformidad con lo establecido en las plantillas orgánicas y funcionales del Personal al servicio de las Cortes de Castilla y León, aprobadas por acuerdo de Mesa de 23 de enero de 1992, corresponde al Secretario General - Letrado Mayor de la Cámara determinar las adscripciones del personal Auxiliar Administrativo.

En su virtud, y de conformidad con lo expresado por la Junta de Personal de la Cámara, esta Secretaría General de la Cámara dicta las siguientes bases para la adscripción del personal del cuerpo Auxiliar Administrativo al puesto de trabajo de las Cortes de Castilla y León denominado Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones.

BASES PARA LA ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL DEL CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN AL PUESTO DE TRABAJO "AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE CORRECTOR DE TRANSCRIPCIONES EN EL NEGOCIADO DE PUBLICACIONES DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN"

Primera: Podrán tomar parte en la presente adscripción los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de las Cortes de Castilla y León.

Segunda: La valoración de los méritos reflejados en el apartado siguiente corresponderá al Secretario General - Letrado Mayor, o Letrado de la Cámara en quien delegue, a la Jefe del Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de la Cámara y a un representante de la Junta de Personal elegido por ésta de entre sus miembros.

Tercera: La valoración de los méritos para la adjudicación de la referida plaza se efectuará de acuerdo con los siguientes baremos:

a) *Antigüedad.*

Los servicios prestados en las Cortes de Castilla y León se valorarán de la siguiente forma:

- + En el puesto de trabajo actual: 0,15 puntos por mes.
- + En anteriores puestos de trabajo: 0,05 puntos por mes.
- + Por no haber cambiado de puesto de trabajo desde la incorporación al mismo, siempre que se lleve en servicio activo un mínimo de tres años: 3 puntos.

b) *Experiencia.*

En las Cortes de Castilla y León:

- + En tareas idénticas: 0,10 puntos por mes.
- + En tareas similares: 0,05 puntos por mes.
- Fuera de las Cortes: 0,05 puntos por mes.

(sólo en tareas idénticas relacionadas con las del puesto).

c) *Cursos relacionados con el trabajo administrativo:* de 0 a 3 puntos.

Serán criterios de valoración la realización de los cursos relacionados con las funciones del Cuerpo y la duración en horas de los mismos.

d) Titulaciones: de 0 a 1,5 puntos:

- + Titulaciones superiores: 1,50 puntos.
- + Titulados de Grado Medio: 1,25 puntos.
- + Bachiller Superior: 0,75 puntos.

Sólo se valorará un título, excluyendo el superior al inferior.

e) *Otros méritos:* de 0 a 0,75 puntos.

Todos aquellos que considere el aspirante y que sean valorados por la Junta de Méritos.

Cuarta: Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias a que se refiere la base sexta y deberán ser acreditados mediante Certificado expedido por el Organismo competente en cada caso.

Quinta: El orden de prioridad para la adscripción de la plaza vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo del apartado tercero.

En caso de empate en la puntuación, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en el último puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León, teniendo preferencia el personal en activo.

Sexta: Las solicitudes para tomar parte en la presente adscripción serán dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General - Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, formalizándose las mismas en el modelo que como Anexo se adjunta a las presentes bases, y se presentarán en el Registro General de la Cámara, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el próximo día 28 de noviembre de 1997, a las 14 horas.

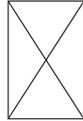
Séptima: En el plazo de siete días, contados desde el siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, se elevará a la Secretaría General de las Cortes la propuesta de adscripción a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Octava: La adscripción del puesto de trabajo se efectuará dentro de los diez días siguientes a la Resolución que a tal efecto dicte la Secretaría General de la Cámara.

Novena: El puesto de trabajo que resultare vacante como consecuencia de la presente Resolución, se adscribirá, nuevamente, de acuerdo con el procedimiento establecido en los apartados anteriores.

Castillo de Fuensaldaña, 17 de noviembre de 1997.

Fdo.: José Luis de María Peña



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL DEL CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
--

DATOS DEL FUNCIONARIO		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
N.º DE REGISTRO PERSONAL:		
PUESTO AL QUE ASPIRA: <u>CONVOCATORIA (RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL)</u> BOCCyL (DÍA - MES - AÑO)		
A.- ANTIGÜEDAD:		
1.- EN EL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
2.- EN ANTERIORES PUESTOS DE TRABAJO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA
B.- EXPERIENCIA		
1.- EN LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN: <div style="margin-left: 40px;">- EN TAREAS IDÉNTICAS:</div> <div style="margin-left: 40px;">- EN TAREAS SIMILARES:</div>		
2.- FUERA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN		
C. CURSOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO ADMINISTRATIVO		
D. TITULACIONES:		
TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO QUE LO EXPIDIÓ	FECHA
E.- OTROS MÉRITOS		
FIRMA:		FECHA

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN